

8ª REUNION - Continuación de la 2ª SESION ORDINARIA
(ESPECIAL) - MAYO 12 Y 13 DE 1988

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese
y Oscar Luján Fappiano

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ADAIME, Felipe Teófilo
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALESSANDRO, Julio Darío
ALTERACH, Miguel Ángel
ÁLVAREZ GUERRERO, Osvaldo
ALLEGRONE de FONTE, Norma
ARAMURU, José Pedro
ARAMOUNI, Alberto
ARCIENAGA, Normando
ARGANAS, Heraldo Andrés
ARGANARAZ, Ricardo
ARMAGNAGUE, Juan Fernando
AUYERO, Carlos
ÁVILA, Mario Efraín
ÁVILA GALLO, Ezequiel José B.
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BALANDA, Mariano Pedro
BALL LIMA, Guillermo Alberto
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BOGADO, Floro Eleuterio
BOTTA, Felipe Esteban
BREST, Diego Francisco
BRIZUELA, Delfor Augusto
BUDINO, Eduardo Horacio
BULACIO, Julio Segundo
CÁCERES, Luis Alberto
CAMBARERI, Horacio Vicent:
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPPELLERI, Pascual
CARDO, Manuel
CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARMONA, Jorge
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASAS, David Jorge
CASTIELLA, Juan Carlos
CAVALLARI, Juan José
CAVALLO, Domingo Felipe
CLERICI, Federico
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César

CRUCHAGA, Melchor René
CURI, Oscar Horacio
DALMAU, Héctor Horacio
D'AMBROSIO, Angel Mario
DE LA SOTA, José Manuel
DE NICHILLO, Cayetano
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ, Manuel Alberto
DÍAZ BANCALARI, José María
DI CAPRIO, Marcos Antonio
DIGÓN, Roberto Secundino
DI TELLA, Guido
DUMÓN, José Gabriel
DURANONA y VEDIA, Francisco de
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ESPINOZA, Nemecio Carlos
FAPPIANO, Oscar Luján
FELGUERAS, Ricardo Ernesto
FERREYRA, Benito Orlando
FOLLONI, Jorge Oscar
FREYTES, Carlos Guido
FURQUE, José Alberto
GARAY, Nicolás Alfredo
GARCÍA, Roberto Juan
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GIACOSA, Luis Rodolfo
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
GONZÁLEZ, Eduard Aquiles
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZALEZ, Joaquín Vicente
GORO TEGUI, José Ignacio
GROSSO, Carlos Alfredo
GUIDI, Emilio Esteban
GUZMAN, María Cristina
HERBERA, Dermidio Fernando L.
HUARTE, Horacio Hugo
IBARBIA, José María
INGARAMO, Emilio Felipe
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
JAROSLAVSKY, César
JUEZ PIÑEZ, Antonio
KRAEMER, Bernhard
LAMBERTO, Oscar Santiago
LARRABURU, Dámaso
LÁZARA, Simón Alberto
LEMA MACHADO, Jorge
LENCINA, Luis Ascensión
LIZURUME, José Luis
LÓPEZ, José Remigio

LOZA, Zésar Augusto
LLORENS, Roberto
MAC KARTHY, César
MANRIQUE, Luis Alberto
MANZANO, José Luis
MANZUR, Alejandro
MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
MASINI, Héctor Raúl
MATZKIN, Jorge Rubén
MÉNDEZ DOYLE de BARRIO, María L.
MERINO, Eubaldo
MILANO, Raúl Mario
MIRANDA, Julio Antonio
MONJARDÍN de MASCI, Ruth
MONSERRAT, Miguel Pedro
MOREAU, Leopoldo Raúl
MOSCA, Carlos Miguel A.
MUGNOLO, Francisco Miguel
MUTTIS, Enrique Rodolfo
NACUL, Miguel Camel
NATALE, Alberto A.
NERI, Aldo Carlos
NUIN, Mauricio Paulino
ORTIZ, Pedro Carlos
OSOVNIKAB, Luis Eduardo
PAMPURRO, José Juan B.
PARENTE, Rodolfo Miguel
PASCUAL, Rafael Manuel
PAZ, Fernando Enrique
PELLIN, Osvaldo Francisco
PERA OCAMPO, Tomás Carlos
PÉREZ, René
POSSE, Osvaldo Hugo
PRONE, Alberto Josué
PUEBLA, Ariel
PUGLIESE, Juan Carlos
RABANAQUE, Raúl Octavio
RAMOS, Daniel Omar
RAMOS, José Carlos
RAPACINI, Rubén Abel
RAUBER, Cleto
REINALDO, Luis Anibal
RIUTORT, Olga Elena
RODRIGO, Osvaldo
RODRÍGUEZ, Jesús
ROMANO NORRI, Julio César A.
ROMERO, Roberto
ROSALES, Carlos Eduardo
ROSSO, Carlos José

ROY, Irma
 SALDUNA, Bernadro Ignacio E.
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARITINO, Roberto Edmundo
 SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual
 SIRACUSANO, Héctor
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SORIA, Carlos Ernesto
 SORIA ARCH, José María
 STAVALE, Juan Carlos
 STORANI, Conrado Hugo
 STUBRIN, Marcelo
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VALEGA, Carlos María
 VANOLI, Enrique Néstor
 VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Mareo
 VEGA ACIAR, José Omar
 YOUNG, Jorge Eduardo
 YUNES, Jorge Omar
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Elco Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

BOTELLA, Orosia Inés
 FERNÁNDEZ de QUARRACINO, Matilde
 GÓMEZ MIRANDA, María F.
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
 SANCASSANI, Benito Gandhi E.

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALBERTI, Lucía Teresa N.¹
 ALSOGARAY, Álvaro Carlos¹
 ALSOGARAY, María Julia¹
 ALVAREZ ECHAGÜE, Raúl Angel¹

AVALOS, Ignacio Joaquín¹
 CEVALLO, Eduardo Rubén P.¹
 DUSSOL, Ramón Adolfo¹
 ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio¹
 GIMÉNEZ, Ramón Francisco¹
 MARÍN, Rubén Hugo¹
 MARTÍNEZ, Luis Alberto¹
 ORGAZ, Alfredo¹
 PEPE, Lorenzo Antonio¹
 REQUEIJO, Roberto Vicente¹
 ROMERO, Carlos Alberto¹
 SELLA, Orlando Enrique¹
 TORRESAGASTI, Adolfo¹
 VACA, Eduardo Pedro¹

AUSENTE, CON AVISO:

DUHALDE, Eduardo Alberto

AUSENTES, SIN AVISO:

ADAMO, Carlos
 ALASINO, Augusto José M.
 ALBAMONTE, Alberto Gustavo
 ALBORNOZ, Antonio
 ALVAREZ, Carlos Raúl
 ARANDA, Saturnino Dantti
 BADRÁN, Julio
 BARBEITO, Juan Carlos
 BARRENO, Rómulo Víctor
 BAUZÁ, Eduardo
 BELLO, Carlos
 BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl
 BIANCIOTTO, Luis Fidel
 BONIFASI, Antonio Luis
 BORDA, Osvaldo
 CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
 CARRIZO, Víctor Eduardo
 CASSIA, Antonio
 CASTILLO, José Luis

CASTRO, Juan Bautista
 COLLANTES, Genaro Aurelio
 COSTANTINI, Primo Antonio
 CURTO, Hugo Omar
 D'ALESSANDRO, Miguel Humberto
 ENDEIZA, Eduardo A.
 GERARDUZZI, Mario Alberto
 GONZALEZ, Alberto Ignacio
 IGLESIAS, Herminio
 LESTELLE, Eugenio Alberto
 LUDEE, Italo Argentino
 MOREYRA, Omar Demetrio
 MULQUI, Hugo Gustavo
 ORIETA, Gaspar Baltazar
 PACCE, Daniel Victorio
 PARRA, Luis Ambrosio
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PUERTA, Federico Ramón
 RAMÍREZ, Ernesto Jorge
 RÍQUEZ, Félix
 RODRIGO, Juan
 RODRÍGUEZ, José
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROJAS, Ricardo
 ROMERO, Julio
 EUCKAUF, Carlos Federico
 SOTELO, Rafael Rubén
 STOBANI, Federico Teobaldo M.
 TAPARELLI, Juan Carlos
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TOMA, Miguel Ángel
 TORRES, Carlos Martín
 TORRES, Manuel
 TRIACA, Alberto Jorge
 VAIBETTI, Cristóbal Carlos
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VILLEGAS, Juan Orlando

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Consideración del proyecto de ley del señor diputado Rodríguez (Jesús) y otros por el que se crea un Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales (234-D.-88). (Pág. 196.)
2. Moción de orden del señor diputado Clérico de que la Honorable Cámara se constituya en comisión para estudiar el asunto al que se refiere el número 1 de este sumario. Se aprueba. (Pág. 215.)
3. La Honorable Cámara, constituida en comisión, estudia el asunto al que se refiere el número 1 de este sumario. (Pág. 218.)
4. Moción de orden del señor diputado Manzano de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio. Es rechazada. (Pág. 232.)
5. La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa el estudio del asunto al que se refiere el número 1 de este sumario. (Pág. 233.)

—En Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de 1988, a la hora 20 y 49:

I

FONDO TRANSITORIO PARA FINANCIAR DESEQUILIBRIOS FISCALES PROVINCIALES

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Corresponde considerar el asunto que ha motivado la realización de esta sesión especial, es decir, el proyecto de ley del señor diputado Jesús Rodríguez y otros señores diputados por el que se crea un Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales (expediente 234-D.-88)¹.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Señor presidente: sería desleal de mi parte iniciar esta exposición sin antes señalar con absoluta honestidad el profun-

¹ Véase el texto del proyecto de ley y de sus fundamentos en el Diario de Sesiones del 11 de mayo de 1988. (Pág. 187.)

do dolor que sentimos quienes estamos en este recinto y la frustración personal y política que nos afecta.

Tanto esta Cámara como nuestra sociedad conocen las razones por las que el bloque de la Unión Cívica Radical se abocó a la tarea de perfeccionar una norma basada en un proyecto presentado por dos legisladores del bloque Justicialista: los señores diputados Juez Pérez y Vargas Aignasse. Lo hicimos con un criterio básico: encontrar una solución a los desequilibrios fiscales provinciales, y a la vez resolver satisfactoriamente el conflicto salarial del gremio docente, que a todos nos pusiera en vilo. Pero no podíamos resolver una cuestión sin analizar la otra; es decir que las propuestas aisladas eran incompletas, y esto no servía.

En consecuencia, fue en atención a estos dos objetivos —compensar los desequilibrios fiscales producidos en numerosas provincias del país y, al mismo tiempo, obtener los fondos necesarios para financiar una oferta salarial que satisfaga el requerimiento del gremio docente— que presentamos este proyecto.

Su análisis nos llevó en primer lugar a considerar si, teóricamente, la resolución de este enigma podría plantearse exclusivamente sobre el plano del esfuerzo, del reajuste y de la reducción del nivel de gastos de las provincias. Como alternativa, consideramos la posibilidad de plantearla sobre la base de un esfuerzo de la Nación o del conjunto de la sociedad.

Creímos que en realidad ésta era una falsa antinomia, porque las cuestiones de este tipo surgen como resultado de causas muy complejas y nunca de una sola; en consecuencia, juzgamos conveniente y necesario encontrar una respuesta que abarcara de manera conjunta los esfuerzos de la Nación y de las provincias. En fin, los del conjunto de la sociedad argentina.

Esta fue la aproximación política al problema. Pero también debimos tener en cuenta una solución técnica, una aproximación de tipo económico, y en este segundo paso también contábamos con varias alternativas: la primera, crear algún nuevo impuesto; la segunda, modificar alguna norma legal que estableciera determinado gravamen; la tercera, llevar a cabo una resignación de distintos recursos y, finalmente, la cuarta, recurrir a la emisión de moneda.

Descartamos esta última alternativa de plano porque, considerando objetivamente el funcionamiento del sistema económico argentino, habría constituido una expansión y una potenciación de los niveles inflacionarios que hoy padecemos.

Al mismo tiempo, creímos inconveniente crear nuevos impuestos; no fuera cosa que de esa for-

ma se generara en nuestra sociedad la sensación de que el conflicto docente puede resolverse aplicando un nuevo impuesto, con lo cual los docentes argentinos podrían aparecer ante la sociedad como los responsables de que ésta tuviera que soportar una mayor carga impositiva.

En consecuencia, recurrimos a una combinación de alternativas: en primer término, a la modificación de algunas normas legales y, en segundo lugar a la resignación de recursos.

Podemos afirmar que el proyecto de ley que proponemos se funda en la propia Constitución Nacional. Al respecto, citaré el inciso 2º de su artículo 67, que entre otras atribuciones le otorga al Congreso la de “imponer contribuciones directas por tiempo determinado y proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación, siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan”.

También cabe citar el inciso 16 del mismo artículo, que en sus primeras frases habla de: “proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración...”

Atendiendo a estos valores y preceptos constitucionales, teniendo en cuenta aquellos otros razonamientos de tipo técnico y, por supuesto, valorando altamente las consideraciones políticas acerca de la responsabilidad concurrente de la sociedad toda que antes he formulado, pensamos que estábamos en condiciones de cumplir con esos dos objetivos que ya he puntualizado. Así fue como se generó este proyecto de ley que crea un fondo transitorio para atender desequilibrios fiscales provinciales.

Es importante recalcar el carácter de transitoriedad. No queremos reabrir una discusión acerca de la ley de coparticipación federal. No queremos dar lugar a que se piense que se trata de una situación de emergencia permanente. Tampoco deseamos propiciar la idea de que las administraciones provinciales pueden seguir actuando como hasta el presente. De ello deriva la transitoriedad de la norma, que tampoco está dirigida a atender exclusivamente la cuestión salarial docente. Por eso el fondo transitorio está destinado a financiar los desequilibrios fiscales provinciales que, entre otros males, han provocado el conflicto docente. Sin embargo, es nuestro deseo más ferviente que dicho conflicto sea tenido en cuenta.

El proyecto contempla la constitución del fondo mediante un incremento del 8 por ciento en el precio de venta al público de los cigarrillos, lo cual nos permitiría lograr una recaudación de 55 millones de australes.

Alguien pudo señalar y preguntarse por qué no se fija sobre el precio que perciben los productores. Porque cada peso de aumento en el precio significa alrededor de 7, 8, 9 ó 10 puntos de incremento en el precio de venta, por la forma en que está construido el gravamen.

Algunos sostuvieron que este gravamen significaba un impuesto al consumo. Efectivamente; pero es tanto un impuesto al consumo como puede serlo el que se establezca sobre la compra de piedras preciosas. Muchas veces escuchamos en este recinto argumentos sobre la necesidad de gravar el consumo suntuario. No vamos a señalar al tabaco como un consumo suntuario, pero durante este período legislativo en la Cámara escuchamos a diputados, que hoy lamentablemente no están presentes, argumentando con convicción y fruición sobre la conveniencia de gravar los cigarrillos para atender entre otras cosas al Fondo de Asistencia en Medicamentos.

No quiero sembrar un fondo de duda ni tampoco incorporar una sombra de resquemor sobre quienes fundamentan en ese sentido, pero sí deseo decir que quienes se oponen a la norma consciente o inconscientemente, racional o emotivamente, lo que están haciendo es defender el interés objetivo de algunas compañías productoras de tabaco y su funcionamiento en la Argentina. (*Aplausos.*)

El otro recurso corresponde a un incremento en la alícuota de los depósitos a interés. Pensamos que se pueden recaudar por este concepto alrededor de 100 millones de australes. Aquí cabe una nueva aclaración que creemos importante, porque si no estaríamos gestando una suerte de intranquilidad o tensiones en la plaza financiera y en otros mercados. Debe entenderse con toda claridad que un incremento de estas características significa, para una imposición de 50 mil australes a un mes de plazo, un incremento del gravamen de 150 australes. Creo que es obvio que nadie podrá decir que habrá transferencias de masas de recursos de un mercado a otro por la existencia de este gravamen.

El otro recurso surge de un impuesto adicional de emergencia sobre la transferencia de títulos públicos, lo que nos permitiría recaudar 15 millones de australes mensuales. La pregunta que alguno podría formularse es por qué un gravamen a los títulos públicos y no al conjunto de los títulos valores. La razón es que creemos que entre los déficit estructurales de la economía argentina está la inexistencia de un sólido mercado de capitales a largo plazo, y nosotros tenemos la más firme convicción de que con un in-

cremento en la alícuota para las transferencias de acciones lo que estaríamos haciendo sería contribuir al desaliento del desarrollo y crecimiento de estos mercados de capitales a largo plazo.

Otro recurso, que producirá 10 millones de australes mensuales, se deriva de un fondo destinado hasta ahora a la promoción de locaciones urbanas, cuya oferta no ha sido satisfactoria.

Todos estos recursos nos permitirán recaudar 180 millones de australes mensuales, lo cual no es una hipótesis ni tampoco una prognosis de la evolución del comportamiento del mercado. No estamos corriendo ningún albur; estamos seguros de que es posible obtener esta recaudación y para ello nos basamos en la recaudación lograda en el mes inmediato anterior.

Al mismo tiempo estamos absolutamente seguros de que es posible atender los requerimientos del conjunto de las quince provincias para solventar la oferta salarial del gremio docente y además superar la crisis por la que atraviesan las administraciones provinciales.

Un elemento importante que no debe dejarse de lado se refiere al criterio de distribución, es decir, a los coeficientes en cuya virtud se generará dicha distribución. No los hemos fijado de un modo irracional, al azar, y mucho menos aleatorio, sino como resultado del análisis de las demandas de cada una de las jurisdicciones.

Sin embargo, con relación a este aspecto conviene dejar absolutamente aclarado que los gobiernos con administración radical no percibirán un solo austral, como tampoco el Tesoro nacional, precisamente porque se trata de un fondo transitorio y no de una modificación a la ley de coparticipación.

Lo que hacemos tiende a reconocer la existencia de la crisis buscando consecuentemente una solución que resulte técnicamente eficiente y políticamente viable. ¿En qué contexto? En aquel que indica que el objetivo de todo esto no es el cálculo electoral, porque no es posible admitir intentos de capitalización política en la situación de crisis en que vive la Argentina, y quienes persigan aquella meta serán sancionados políticamente por la estrechez de miras y la miopía de suponer que frente a un conflicto que afecta a la sociedad, como es el de los docentes o la imposibilidad de pagar los sueldos en muchas provincias, se puedan crear tómbolas o bingos para determinar cuál será el resultado electoral del año 1989. (*Aplausos.*)

No estamos para el "chiquitaje". La Argentina soporta una crisis derivada de la existencia de un modelo que está muriendo y de un nuevo país que no acaba de nacer. Por ello debemos efectuar reformas estructurales en la economía.

pero también en la política. ¿Cuántas veces en este recinto se ha hablado del cambio en la cultura política de los argentinos, del avance que significó la tolerancia y el respeto a las ideas de los otros y del salto cualitativo que representa la responsabilidad de no asumir esta crisis en la Argentina?

Esto es cierto, pero lamentablemente no lo considera así una fracción muy importante de los integrantes de esta Honorable Cámara.

Brevemente reseñaré algunas características concretas del proyecto que nos ocupa. Una de ellas es la automaticidad. Esta iniciativa asegura a las jurisdicciones provinciales el ingreso de los fondos de un modo automático y transparente. Otra es la certeza, es decir, se minimiza la incertidumbre acerca de la cuantía de los fondos, lo cual trae asociada la previsibilidad, el cómo y de qué manera cada jurisdicción recibirá los recursos que le permitan atender sus necesidades.

Tal vez se diga que las ausencias que se registran en este momento en el recinto se originan en actitudes rígidas o en falta de ductilidad para encontrar caminos de coincidencia frente a un problema que es responsabilidad de todos, aun cuando cada uno de nosotros sabe que hay quienes tienen en términos relativos una responsabilidad superior a la de otros.

Pero debo decir que no ha habido tal rigidez o inflexibilidad y el ejemplo más claro lo constituye el cambio de redacción cuya consideración vamos a proponer en ocasión del debate en particular, referido al plazo durante el cual el fondo transitorio tendrá vigencia.

Originariamente habíamos propuesto que esta norma rigiera hasta el 31 de diciembre de 1988. Hubo requerimientos de los ahora ausentes en el sentido de que ese plazo debía extenderse. Entendemos sus razones, porque pensaron que nosotros actuábamos con el mismo cálculo electoral que ellos hacen. Suponían que fijábamos esa fecha porque queríamos ahogar financieramente a las provincias en los meses previos a las elecciones. Es aquello de valorar al otro según la forma en que uno mismo razona. Nosotros llegamos a la conclusión, para ser coherentes y consistentes con nuestro fundamento de la solución integral —sin estrechez de miras y sin manipuleos para contar votos— de que tenemos que advertir que aquí están involucrados seres humanos; son docentes que educan a nuestros hijos, empleados que no pueden cobrar sus sueldos, agentes del orden que no prestan servicios, todo lo cual genera intranquilidad en muchos distritos.

Dijimos entonces: “Despreocúpense; la norma tiene vigencia durante un año a partir de su sanción”, para sacar del medio cualquier hipótesis de cálculo electoral acerca de esta propuesta. (*Aplausos.*) Y así estamos.

Y tengo que terminar como empecé. La miopía, la necedad, el cálculo político, la intención de transformar las decisiones del país y de tomar resoluciones sobre los problemas del país a la luz de los conflictos internos; es esto lo que está presente hoy en esta Cámara. Está presente eso de razonar en términos de que hay que separarse y despegarse del gobierno porque esto hace bien para el cálculo de la elección interna del próximo 26. ¡Qué lástima, señor presidente! ¡Qué lástima que esa idea esté flotando en esta Cámara! ¡Qué dolor para nosotros, para los que escuchan y para los que van a leer mañana en los diarios que un partido popular, un partido que se dice al servicio de los intereses de las mayorías, un partido que supuestamente ofrece soluciones a la crisis, primero mire hacia la interna y después hacia la Nación! Así no se arreglan los problemas del país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Siracusano. — Señor presidente: quiero comenzar mi exposición formulando algún comentario con respecto a lo manifestado por el señor diputado Jesús Rodríguez. El señor diputado ha dicho que quienes se oponen a esta norma —y creo que se refería concretamente al impuesto a los cigarrillos— son los que están atendiendo intereses de las compañías de tabaco. Creo haberle entendido eso al señor diputado Rodríguez. La afirmación hecha por el señor diputado es a mi juicio temeraria e insolente...

Sr. Rodríguez (Jesús). — No se dé por aludido, señor diputado.

Sr. Siracusano. — No la puedo aceptar y estimo que el señor diputado Rodríguez debiera retirarla porque ofende el decoro de esta Honorable Cámara. La Argentina, según el diputado Rodríguez,...

Sr. Jarolavsky. — ¿Cuándo llegó usted a la Argentina?

Sr. Siracusano. — ...vive una crisis de extinción de modelo. Lo que no dice el señor diputado Rodríguez es que el modelo que se extingue es el que ha estado aplicando desde hace casi cinco años el gobierno al cual él pertenece. No he venido a esta Cámara a sacar ningún rédito político, sino a hablar con serie-

da. Ocupo mi cargo de legislador con responsabilidad y no voy a aceptar agravios de ningún tipo.

Es una burla hacia este Congreso que se venga a proponer una reforma fiscal que rompe el principio de la unidad de caja al crear un fondo transitorio de redistribución federal de impuestos sin que se conozca todavía el monto total de los gastos del sector público, a cinco meses de iniciado el ejercicio fiscal, y ocho meses después del término establecido por la ley de contabilidad para que esta Cámara reciba el proyecto de presupuesto nacional.

Si no contamos con el presupuesto, no podemos hablar de nuevas gabelas. Tampoco podemos hablar del parche que se necesita si no conocemos el tamaño del agujero que se pretende obturar. En este sentido, voy a brindar algunos datos.

El déficit fiscal del sector público consolidado alcanza al 14,2 por ciento del producto bruto interno, lo que representa diez mil millones de dólares anuales. Al 7,2 por ciento correspondiente al déficit del sector público nacional hay que sumarle el déficit cuasifiscal del Banco Central y los desequilibrios de las empresas del Estado y de las administraciones provinciales. El señor diputado Rodríguez no ha aludido a esta cuestión.

El proyecto que hoy vamos a considerar resolvería, en el mejor de los casos, el problema del déficit del flujo de fondos de las administraciones provinciales. Las provincias pueden tener argumentos muy atendibles. Pero ello no las excusa de producir en sus cuentas las reformas de fondo que les permitan lograr una auténtica y genuina solución de sus problemas. Precisamente, sus políticas dispendiosas han generado una deuda de ocho mil millones de australes.

¿Con qué criterio crearemos nuevos impuestos si no conocemos la magnitud de los gastos? Debemos asumir definitivamente un principio de sentido común: no se puede gastar más de lo que se recauda. Me pregunto cómo vamos a atender los reclamos que formularán los maestros la semana que viene. ¿Cómo vamos a solucionar los requerimientos de la policía? ¿Cómo vamos a satisfacer los pedidos de los trabajadores del sector público, cuyas remuneraciones se encuentran atrasadas en el 35 por ciento? Nosotros también tenemos sensibilidad social, pero además poseemos racionalidad y responsabilidad. ¿Vamos a seguir creando fondos específicos y afectando impuestos a destinos determinados? ¿Se va a seguir con el festival de bonos? ¿Se

va a insistir en la emisión monetaria? El gobierno ha hecho gala de ella, generando una inflación que erosiona los ingresos de los trabajadores, de los ahorristas, de los jubilados, de los productores agropecuarios, de los profesionales y de los docentes.

¿Cuándo elegiremos de una vez para siempre el camino de la racionalidad, que nunca debimos abandonar! Nosotros propiciamos una administración ordenada y prudente, que evite sobresaltos y angustias con consecuencias sociales imprevisibles. Sólo así se podrán solucionar en forma permanente los problemas salariales no sólo de los docentes, sino también de los restantes sectores de la sociedad.

La solución de fondo reside en realizar una reestructuración profunda y genuina del Estado, con una política tributaria racional, justa y no confiscatoria. Este gobierno ha adoptado una política contraria a estos principios. No podemos seguir cargando el costo social de esta falaz ética distribucionista sobre las espaldas de los desocupados, que ven alejarse la posibilidad de conseguir trabajo en su país. Ello se debe a que la falta de ahorro y de inversión aniquila las fuentes de trabajo. No podemos seguir cargando sobre las espaldas de los trabajadores y de los empleados, que ven peligrar sus puestos de trabajo, el peso que representan estos tributos exorbitantes, que lo único que hacen es destruir lo último que queda del aparato productivo. ¿Qué diremos mañana a los productores tabacaleros cuando —conforme a esta concepción particular del proyecto de ley que estamos examinando— vean cerrar sus chacras por efecto de esta legislación? Quizá cuando analicemos ese tema sea demasiado tarde para lágrimas.

Deseo hacer algunas reflexiones que van a demostrar la naturaleza regresiva del proyecto de ley que estamos considerando. Su contenido está basado en los incisos 2 y 16 del artículo 67 de la Constitución Nacional. El primero dice que corresponde al Congreso "imponer contribuciones directas por tiempo determinado y proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación, siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan", y el segundo señala: "Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria, y promoviendo la industria...". En virtud de ello se proyecta incorporar al precio de venta de los cigarrillos un gravamen del 8 por ciento que —según se estima— permitirá recaudar 55 millones de australes men-

suales para integrar ese fondo transitorio que esperamos no sea otra de las cosas definitivamente transitorias que suele tener nuestro país.

El actual gravamen sobre el precio de los cigarrillos alcanza al 72 por ciento. El monto de los impuestos que se aplican hoy es cinco veces mayor que el precio neto obtenido por la industria tabacalera. Entonces, es obvio que un nuevo aumento impositivo provocaría una adicional disminución del consumo de los cigarrillos, además de la que ya se evidencia a raíz de la reciente modificación de los impuestos internos a los cigarrillos que fue determinada por el Poder Ejecutivo en diciembre de 1987.

Estimamos que un aumento en el precio de los cigarrillos como el que se proyecta, determinaría una caída del consumo del 15 por ciento. Si bien esta disminución tendría efectos positivos sobre la salud de la población —y quien habla es un antitabáquico recalcitrante—, no creo que sea ésta la finalidad al acrecer la alícuota del impuesto.

Consideramos que este tributo es regresivo porque en lugar de aumentar la recaudación reducirá la cuantía del consumo. Lo paradójico es que esta disminución del consumo provocará un perjuicio adicional a las provincias productoras de tabaco, a las que precisamente se pretende auxiliar en este momento de grave crisis.

También se proyecta incrementar al 4 por ciento el gravamen sobre los intereses de los depósitos a plazo fijo, que hoy es del 2 por ciento. Según se estima, este incremento aportaría al fondo alrededor de 100 millones de australes. Este también es un gravamen totalmente regresivo, porque en la Argentina el ahorro ya está brutalmente castigado por el desequilibrio inflacionario, y con esta iniciativa aumentaría la desmonetización de la economía, que está ya fuertemente desmonetizada porque ni afluyen los capitales ni refluyen los que se han ido. Por otra parte, con esta medida se acentuaría el deterioro de la inversión en una proporción mayor que la que actualmente se registra.

Quiero hacer especial hincapié en que durante 1987 la tasa de interés pasiva en el mercado libre fue en un banco nacional negativa del orden del 7 por ciento, y en un banco local de capital extranjero en un 11,4 por ciento.

Se está descapitalizando al ahorrista argentino, y lo peor es que la tasa de interés activa fue altamente positiva por las inmovilizaciones que determinó el Banco Central de la República Argentina sobre los depósitos en el sistema bancario nacional que deben quedar indisponi-

bles en la entidad financiera rectora, afectando el multiplicador del crédito y por ende la liquidez general.

También se proyecta incrementar el ya existente impuesto a la transferencia de títulos públicos. Actualmente el tributo es del 0,5 por ciento si la transacción se realiza dentro del sistema operativo del Mercado de Valores, y del 0,75 por ciento si la operación se efectúa en el mercado denominado abierto. Con esta ligereza se pretende por medio de este proyecto duplicar ambas alícuotas, lo que allegaría al Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales la suma de 15 millones de australes mensuales.

Con respecto a lo antedicho, me permito realizar algunas reflexiones. En primer lugar, el gravamen afectaría la transferencia de bonos públicos. El volumen de transacciones diarias asciende aproximadamente a 200 millones de australes, con lo que se estima alcanzar el objetivo recaudatorio. Por otro lado, apreciamos que este adicional avance fiscal haría perder el interés de los ahorristas e, incluso, el necesario flujo financiero especulativo que es la esencia de los mercados de capitales.

Como concepto general me permito criticar las modificaciones impositivas del proyecto. Se estima recaudar en conjunto 180 millones de australes por mes, que serán destinados al Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales. Este sistema tendrá vigencia hasta un año después de su sanción —como ha dicho el señor diputado preopinante—, y actuará en forma autárquica en su relación con la Tesorería nacional, dejando de lado el concepto esencial de unidad de caja.

Para finalizar expreso que, si queremos ordenar como corresponde al Estado argentino también debemos analizar —con un presupuesto base cero, bien confeccionado, que suponemos aún se está estudiando— todos y cada uno de los organismos descentralizados y cuentas especiales de la administración nacional, ya que bien puede establecerse a priori que buena parte de ellos no debería existir porque cumplen exclusivamente funciones regulatorias e improductivas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señor presidente: reiteradamente en este recinto he venido sosteniendo que se incurre en el error de efectuar un examen particularizado y pormenorizado de los temas sin hacer una evaluación del conjunto que los determina. Este es un caso bien claro. Real-

mente me apena ver aquí cantidad de bancas vacías cuando estamos tratando un tema importante, como lo hemos sostenido ayer. Pero de ninguna manera en esta Cámara —que no puede votar debido a que no tiene quórum en este momento— se puede aprovechar la presente circunstancia para hacer imputaciones que desde ya no pueden tener respuesta ante la ausencia de algunos diputados.

Es un verdadero error hacer imputaciones a las provincias como si pareciera que lo único que importa, con un cálculo electoralista, es señalar que están mal gobernadas. Sucede que muchas veces ha habido en la República provincias mal gobernadas que han designado personal en gran número. ¿Pero alguna vez nos hemos encontrado ante una situación tan difícil como ésta?

Tal como lo sostuve en la reunión anterior, la crisis y la descomposición que nos preocupan no son de las provincias, sino de la Nación toda. Por ello es que lo que debemos analizar son las estructuras, los mecanismos, las circunstancias, los porqués, los modos y los errores que nos llevaron a esta situación.

Creo que no hay ninguna duda acerca de la causa, pero de todas formas habré de referirme brevemente a lo que ha ocurrido en la Argentina desde la vigencia del plan austral.

En ese período el costo de vida subió más del 623 por ciento, superando el 6,4 por ciento mensual; el dólar libre aumentó el 620 por ciento —actualmente ha llegado a los 8 australes—; la carne aumentó el 1.166 por ciento; las altas tasas y el festival de bonos a que hizo referencia el diputado preopinante cuestan al Estado 200 millones de dólares —no de australes— por mes; y, como último dato, el déficit de las empresas públicas fue en 1987 del 47 por ciento, de lo cual el 67 por ciento es atendido por el Tesoro nacional.

Ante esta perspectiva se habla de dar soluciones a las provincias, pero ¿cuáles son las soluciones que se van a dar? Si acaso se aprobara este proyecto de ley propuesto por la mayoría, ¿quién nos asegura que significará una solución permanente para las provincias o que los fondos serán suficientes?

Por otra parte, ¿quién nos asegura que solucionaremos el problema docente, que es una de las principales cuestiones que nos preocupan porque entendemos que desde el punto de vista social constituye un acontecimiento histórico? Nuestra experiencia nos muestra que la clase media argentina —pacata en algunos sectores no dispuestos a enfrentar procesos de cambio— ha vivido muy separada de los trabajadores.

Seguramente esta huelga docente debe tener perplejo al mundo, ya que se puede decir que los maestros argentinos formulan esta demanda para ganar, al cambio correspondiente, 90 dólares por mes. En algunos países pensarán que la Argentina es como el Transvaal, y que sus habitantes son como los negros de Sudáfrica.

Vamos a dar solución al problema docente, a este hecho histórico —diría— en que sectores representativos de la clase media argentina también están sufriendo la crisis. Esos sectores forman parte asimismo de la Confederación General del Trabajo, la que apoya sus marchas y mítines. Desde el punto de vista social, éste es un hecho inédito en nuestro país.

¿Depende del Parlamento o de la comisión salarial que se reunirá mañana que se resuelva o no el problema docente? ¿Se van a pagar los días de huelga, ya que de acuerdo con el artículo 14 bis de la Constitución Nacional se ha ejercido un derecho? Aunque me disgusta hablar de dólares, ¿será atendida la demanda de llegar a los cien dólares por mes?

Tal como señalé anteriormente, debemos realizar un examen general y no parcializado de la estructura actual de la economía, de las finanzas y de la producción argentinas.

La mencionada estructura está en manos de grupos oligopólicos que son dueños del gran capital y lo controlan. Se trata de un capital que es de afuera y también de adentro, y que va produciendo un tremendo daño al país porque en definitiva implica una estructura que es la que hace muy poco tiempo forjó y protegió la dictadura.

Naturalmente, este sistema impone al pueblo estados de necesidad, es decir que atemoriza, subyuga y va creando defensas individuales de lo propio, por sectores y personas, debido a los padecimientos existentes. Esto es lo que lleva al país a la especulación financiera y a la apropiación de los excedentes sociales —que son muy pocos— y financieros, que ellos utilizan en su beneficio.

En la práctica esto lo vemos todos los días cuando se propone a la gente trabajar y producir, frente a lo cual encontramos respuestas tales como: “No me conviene; yo prefiero poner el dinero a trabajar”. ¿El dinero “a trabajar”? Esto es lo que está ocurriendo en la República Argentina. El dinero puede rendir, pero en tal caso lo que se consigue es evitar el trabajo y la producción, lo que provoca desaliento, aplasta la voluntad del pueblo y va creando falta de credibilidad, síntoma extremadamente peligroso del que ya tenemos demasiadas experiencias en el país.

Por ello, al expresar nuestro pensamiento lo hacemos con un criterio positivo, no denigrante, y sin hablar mal de nadie, pues queremos lanzar un diagnóstico cierto de lo que pasa en la República y porque no queremos que esta especulación y estos grupos monopólicos agoten la confianza y la fe del pueblo en la conciencia nacional.

Quiero que quede bien claro —y lo digo muy cordialmente porque vengo de esa escuela— que la protección de esta estructura antinacional nada tiene que ver con el ideal de Hipólito Yrigoyen, antimperialista y de oposición a la oligarquía. De manera que todo esto es flexible y apátrida, y también debe quedar claro que no le corresponde ninguna responsabilidad al Parlamento, porque aquí reiteradamente hemos venido defendiendo su prestigio y las prescripciones que le dan prerrogativas, por ejemplo, respecto del pago de la deuda externa, del arreglo —que es poner en regla— de la deuda externa e interna y de la creación de moneda.

He dicho muchas veces que en la Comisión de Juicio Político hay un proyecto para promoverlo contra el ministro de Economía por mal ejercicio de su cargo y violación reiterada de la Constitución Nacional. En ese proyecto explícito cuáles son los artículos de la Ley Fundamental que son violados reiteradamente por estos funcionarios dueños del poder, que alguna vez vienen a expresar su opinión al Parlamento, y no son reprobados ni rechazados pues no se hace la defensa que corresponde hacer por parte de los representantes del pueblo.

Esto tiene consecuencias muy lesivas; es la causa de lo que está ocurriendo en la República Argentina.

Tenemos carencia de divisas genuinas, lo que se debe a que en el comercio exterior hay un intercambio que nos resulta desfavorable. Además, la falta de verdaderas políticas de control de precios, el gasto público irracional y el aumento de las tarifas van conduciendo al país hacia una situación de inflación galopante. Esta aceleración del proceso inflacionario en la República se refleja todos los días en los diarios, provocando desconcierto en la opinión pública.

Por otra parte, no es casual que el Fondo Monetario Internacional adopte el salario como variable de ajuste, deteriorando en forma permanente la capacidad adquisitiva del pueblo, que desde 1974 a la fecha ha disminuido un 30 por ciento, llegando en algunos sectores, como por ejemplo el de la construcción, al 60 por ciento. Desde luego, la administración pública no constituye una excepción dentro de este proceso. El desempleo y la subocupación aumentan cada

día; entre los hombres de 15 a 25 años es del 15 por ciento, y entre las mujeres, del 25 por ciento, lo que provoca el auge del cuentapropismo que diariamente observamos en las calles del país. Existe una falta de aprovechamiento de los recursos, fábricas que no producen e industrias que tienen su aparato productivo intacto, sin uso. Asimismo, los salarios indirectos —los de la salud, la educación y la previsión— resultan afectados por todo este proceso.

El Estado nacional pretende descargar en las provincias y los municipios el déficit que no puede cubrir la Nación, lo que motiva el descrédito de la democracia. Por eso hay que establecer cuál es el origen de esta situación. En este sentido, es lamentable observar cómo se van cumpliendo las normas impuestas desde el exterior y reiteradamente los funcionarios van a solicitar perdones o *wavers* en el extranjero, en una actitud vergonzosa.

La defensa de las empresas del Estado forma parte de la historia argentina; sin embargo, hoy ha tomado gran auge el tema de las privatizaciones —¡qué casualidad horrenda!—, para ir a parar a manos de multinacionales tales como SAS, la Telefónica Española o ENI. Por supuesto, todo esto está vinculado a la llamada capitalización de la deuda externa, que nunca ha sido explicada.

¿Qué ha sido de la doctrina Drago? Tuvo que venir el presidente del Perú, el doctor Alan García, a recordarla en este recinto en ocasión de la Asamblea Legislativa que se realizó durante su última visita. En 1902/3, cuando se pretendió abordar con fuerzas armadas la ciudad de Caracas, capital de Venezuela, surgió la doctrina Drago —que lleva ese nombre en homenaje al ministro de Relaciones Exteriores del presidente Roca—, que sostiene que ningún país puede exigir a otro el pago de sus deudas si éste no se encuentra en condiciones de asumirlo. Esta doctrina tomó carácter internacional; tanto es así que por ejemplo los Estados Unidos nombraron al doctor Drago árbitro de los conflictos de pesca que mantenían con Inglaterra en el Atlántico Norte.

De manera que en este modelo recesivo tenemos por un lado el pregón de la modernización y por el otro las altas tasas de inflación. Por eso, señor presidente, estimamos que esta ocasión es propicia para puntualizar lo que a nuestro juicio el país necesita. Se requiere una inversión directa del Estado, y un Estado capaz de realizarla, como asimismo créditos —que pueden ser atados con otros países, no hacemos cuestión— que sirvan para financiar planes de desarrollo delineados por el Parlamento y no para com-

petir con la industria nacional, por ejemplo con Brasil y América latina —nuestra patria grande—, orientados preferentemente hacia la micro-industria, la pequeña y mediana empresa, las sociedades cooperativas, sin dejar de lado lo que pueda significar la carrera tecnológica. Ello, fijando prioridades para los bienes y productos de consumo interno, inmediato o diferido. Debemos promover las industrias del agro y de la alimentación, así como también aquellos sectores claves de la economía: la construcción, la fabricación de máquinas herramientas, etcétera. Asimismo, es necesario incentivar la industria del cuero trabajado y los productos textiles, que naturalmente tienen la posibilidad de competir en el mercado externo. Pero toda esta actividad debe apuntar hacia la descentralización, es decir, la ubicación de la producción y la explotación en los lugares donde se halla depositada la riqueza. Ese es el verdadero federalismo. El federalismo no significa quitar la riqueza a las provincias. Tampoco es federalismo la monstruosa realidad de que la mitad de los habitantes de esta República esté concentrada en la Capital y el Gran Buenos Aires.

¿Cuáles son nuestras proposiciones? Oportunamente el señor diputado Monserrat referirá nuestras propuestas. Lo que estoy haciendo en este momento es demandar un cambio fundamental y profundo de la economía y las finanzas argentinas, que ya ha sido señalado al señor presidente de la Nación en cada conversación mantenida con él.

Hemos pagado 10 mil millones de dólares en concepto de intereses de la deuda externa, que ha aumentado de 43 mil a 56 mil millones de dólares. Por ello, sostenemos que debe suspenderse el pago de los servicios de la deuda; lo hemos dicho desde el inicio del debate sobre la cuestión.

Debemos dejar de decir “no se puede” o “no se debe”. Es necesaria la constitución de una comisión bicameral que tenga por objeto estudiar a fondo los orígenes y la marcha de las negociaciones en torno de esta deuda contraída por la dictadura. Es imprescindible lateralizar toda acción del Fondo Monetario Internacional.

¿Qué hemos hecho con el salario mínimo vital y móvil? ¿Qué ha sucedido con las prescripciones del artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional? Me apena que no se avance en la resolución de estas cuestiones porque la Argentina tiene capacidad de respuesta. Diría más: de toda la América latina somos el país con mayor capacidad de respuesta. Por ejemplo, en dos de los rubros más importantes —la alimen-

tación y la energía— la capacidad de la Argentina es diez veces mayor que la de cualquier otra nación latinoamericana, y lo mismo ocurre en el área tecnológica. En esta última nuestra capacidad ha quedado demostrada en estudios de reemplazo de las siliconas por la cerámica y también en cuanto a investigación atómica.

¿Qué pasa con nuestro agro? ¿A qué se debe esta disminución de la producción de ganado lanar y vacuno? Debemos dar participación a los productores agropecuarios en el comercio exterior, pero a los auténticos productores. En este momento, el comercio exterior es manejado por un oligopolio que seduce y oprime a la República. De la totalidad de ese comercio un 65 por ciento se halla en manos de empresas multinacionales y sólo un 20 por ciento está en poder de cooperativas exportadoras, un 10 por ciento corresponde a exportadores medianos y un 5 por ciento a la Junta Nacional de Granos.

Hay que establecer el impuesto a la renta normal potencial de la tierra. Hay que renegociar los pasivos de los pequeños productores, para quienes las tasas de interés no bajan del 15 por ciento mensual. Hay que financiar al pequeño y directo trabajador de la tierra. Acoto que cuando hablo de los trabajadores de la tierra no me refiero sólo a los de la Pampa Húmeda, sino también a los de las innumerables explotaciones agropecuarias del interior del país.

También es necesario recuperar el rol del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo que está sumido en el letargo. Hay que terminar con la intermediación especulativa en las ventas de ganado, que beneficia a escritorios y a financistas. Debe saberse que las grandes semilleras internacionales controlan la transmisión de la tecnología, no sólo desde el punto de vista productivo sino además en lo que ello hace al comercio exterior.

Todo esto solo podrá ejecutarse sobre la base de lo que alguna vez hemos expresado en este recinto: la nacionalización de la banca. Aquí se ha hablado de la nacionalización de los depósitos pero es la nacionalización de la banca la que habrá de terminar con esta especie de “piedra libre” para la especulación y la ganancia fácil.

La banca es un servicio público; por lo tanto, nadie debe alarmarse ante la posibilidad de su nacionalización, lo que por otra parte tuvo lugar en el Canadá y en la Francia de De Gaulle. También el Congreso norteamericano tiene una participación muy importante en esa materia, ya que el presidente de la Reserva Federal tiene la obligación de presentarse periódicamente ante el Parlamento para dar cuenta del manejo de las finanzas.

Hay que poner fin, pues, a esta marcha especulativa del mercado y dar orientación al crédito. También es necesario democratizar —como lo hemos venido sosteniendo— el poder económico, controlar la emisión de moneda falseada y terminar —esto también lo hemos dicho antes— con el festival de bonos.

En la actualidad, todo el manejo financiero de la República se orienta a neutralizar los efectos negativos de una mala conformación y de una mala conducción político-financiera, mientras se mantiene incólume su naturaleza estructural, denegatoria de todo lo que es positivo para el país. Como las grandes naciones del Norte, somos esclavos de la ortodoxia monetarista.

Tal como se ha manifestado en este recinto, es necesario eliminar la evasión fiscal mediante el denominado control computadorizado y cruzado que logre identificar a los evasores. Igualmente, habrá que encontrar una solución de emergencia para el sistema previsional. El Ministerio de Economía debe contar con una secretaría especial para el manejo del sistema previsional nacional.

Llegamos así, finalmente, a una cuestión que no puedo eludir ni dejar de lado porque forma parte de la composición ideológica de una política: la crítica al rol del Estado. Diría que es algo muy sencillo de explicar y así solemos hacerlo en los actos que celebra nuestro partido. Cuando en el pleistoceno superior apareció el hombre de Cro-Magnon, esa criatura interpretaba la libertad como la posibilidad de apoderarse con sus propias manos de cuanto veía, fueran alimentos o mujeres. Era la libertad de la rapiña.

Más tarde, cuando el ser humano se fue organizando en aldeas y ciudades, tuvo que ceder parte de lo suyo, esto es, socializar sus propios derechos. Así se estructura un Estado que cumple con su misión, que es eficiente. Pero debemos señalar con toda claridad que la nuestra es una sociedad que se ha tornado ineficiente pero en la cual el Estado no lo es, ya que si hacemos una relación entre el producto bruto interno y el gasto público total tal coeficiente es comparable con el de muchos países desarrollados y también con los de muchos otros de Latinoamérica.

De manera que el Estado tiene que ser muy firme. Los fondos para las provincias y para los docentes deben surgir de gravámenes a los productos suntuarios, a los grandes capitales, a las ganancias y al consumo superfluo. No es posible que se aplaste con impuestos al consumo a la totalidad de la sociedad argentina.

Deben realizarse inversiones productivas contemplando los necesarios requerimientos sociales. Hay que tener desde luego en cuenta otras funciones estratégicas del Estado, como son la defensa nacional, el desarrollo económico y el bienestar popular.

Hay que neutralizar el gran capital explotador tanto de afuera como de adentro. Debemos lograr un Estado —esto no lo conseguimos a pesar de nuestros reclamos— que actúe con el control de gestión del Parlamento y la participación popular, no recurriendo sólo al veredicto de las urnas en temas como el del Beagle sino también en lo que respecta a otras cuestiones capitales de la República.

Finalmente, entiendo que la búsqueda de lo perfecto obliga a un examen severo de lo imperfecto. Esto es lo que estamos haciendo. Estas son las palabras que hacemos llegar al pueblo de la República.

Por el camino de las disidencias hemos transitado 40 años de la historia argentina que yo los he vivido y padecido. En esos años se han mostrado los grupos en lucha unos contra otros; muchas veces haciendo comentarios críticos cuando los adversarios estaban ausentes. Eso no puede darse más en la República, es decir, la presencia de grupos enfrentados con saña despectiva e insultos. Todo eso ha llevado a que cuatro veces en estos 40 años fueran derrocados presidentes argentinos; también ha llevado a la instalación continua de dictaduras, a tal punto que recién el año próximo un presidente elegido por el pueblo reemplazará a otro también elegido por el pueblo.

De manera que la visión que estamos dando, que no es pesimista sino optimista, se basa en el cumplimiento de nuestro deber de señalar los errores y las debilidades de un gobierno que ha llevado a la Argentina a una tremenda crisis de credibilidad.

Todo ello explica por qué vamos a votar en forma negativa un proyecto de ley que una vez más afectará a la producción y se insertará en una estructura antinacional. Para ello nos hemos quedado aquí y para decir cómo vemos la realidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Auyero. — Señor presidente: ¡qué difícil es intentar abordar un problema coyuntural desde el costado de la crisis! ¡Qué difícil es poder abordar este tema de la urgencia de los recursos para las provincias y del muy justo reclamo de los docentes en el marco de una política económica que hemos censurado siem-

pre! ¡Qué difícil es venir a dar un juicio sobre quién es el principal responsable, si la Nación o las provincias, cuando no hay duda de que la mayor responsabilidad es siempre de quien tiene más poder! Y lo ha dicho perfectamente el señor diputado Alende hace un momento: desde hace más de cuatro años venimos denunciando el sesgo de una política económica que, cuando es criticada, acelera en la misma dirección sin cambiar el rumbo.

Entonces, es cierto que aquí podríamos entrar en una discusión bizantina acerca de si estas provincias con falencias económicas no pueden afrontar sus quebrantos y tampoco los justos reclamos de los docentes porque han administrado mal —y algunas de ellas lo han hecho— o porque el contexto de toda la política económica dominada por la cultura de la deuda externa, sometida a las recetas recesivas y aprisionada por la reducción de su capacidad de crecimiento es lo que ha generado el hundimiento de las economías regionales y el empobrecimiento general del país. Si esto último se ha permitido en aras de hacer buena letra con los poderosos del mundo para que nos retribuyan con beneficios de los que otros países no gozan, hoy podemos decir que ni aun eso hemos obtenido: ni intereses preferenciales, ni moratorias suficientes, ni quitas de capital; son todas aspiraciones que el presidente de la República y los dirigentes del radicalismo periódicamente mencionan, pero no obtienen. Somos los mejores alumnos pero seguimos siendo de los más castigados en estos temas que nos apremian.

De manera que hablar ahora de nuevos impuestos para afrontar estos problemas es tratar el costado de la crisis. Sin embargo, no nos negamos a esa discusión; vamos a tratar el costado de la crisis.

Cuando en diciembre de 1987 esta Honorable Cámara aprobó un paquete de medidas impositivas, el bloque que represento se pronunció por la negativa basándose en críticas que habíamos efectuado a la política económica seguida por el gobierno y que no reiteraré ahora porque entiendo que en gran parte las ha expresado, y muy correctamente, el señor diputado Alende.

Con la autoridad que proviene de no haber votado ese paquete impositivo, porque decíamos que era insuficiente, errado en su concepción, mantenía el perfil regresivo y no atacaba la evasión sino que castigaba al que cumple, hoy venimos a afrontar la realidad de las provincias en crisis.

Diría más —sepan disculpar los representantes provinciales, pero hay que decir la verdad—: hoy estamos en esta discusión porque un sector de la sociedad argentina se ha puesto en pie de lucha y ha llevado adelante una huelga pacífica en el marco de sus derechos constitucionales: el sector docente. Si ellos no hubiesen luchado, si no hubiesen recorrido los caminos de la República, concientizado a las familias, a los alumnos y a los padres, hoy no estaríamos debatiendo este proyecto de ley. Hemos arribado a este debate porque nos hallamos ante la amenaza de que el día martes de la semana próxima no haya clases en el país.

La lucha de estos hombres y mujeres debe constituir una lección que alguien alguna vez tendrá que pagar, porque las horas de cátedra no dictadas no han sido horas sustraídas a la enseñanza; quizás sí a la enseñanza formal, pero no a la que brinda un gremio que lucha por un salario digno en un marco absolutamente legal, a tal punto legal que han acatado la conciliación obligatoria, la que por otra parte es un artificio para lograr un plazo de negociación.

Sin embargo, el plazo asignado para la conciliación obligatoria está por concluir. Han transcurrido semanas y no han surgido iniciativas del ámbito oficial que resuelvan el problema. Apenas si hemos escuchado hablar en dos oportunidades al presidente de la República exhortando a los docentes a deponer voluntariamente su actitud. Obviamente, eso no es suficiente.

El transcurso de estos días que dan lugar a la reflexión para la búsqueda de una solución, nos lleva a analizar hoy el costado de la crisis.

El proyecto que vamos a presentar como alternativa constituye, de alguna manera, la sintonía fina del estancamiento. ¿Hasta cuándo frente a cada conflicto deberemos reunirnos en este recinto para pronunciar discursos críticos a la política económica del gobierno y votar un impuesto más?

No estamos alentando el conflicto social, sino señalando que existe, que es real. Pocos días después del 6 de septiembre dijimos que era necesario un pacto entre radicales y peronistas —puesto que eran los sectores que por voluntad popular habían triunfado en la casi totalidad de los distritos electorales del país— para que a través de una transformación de fondo, con eje en el tema de la deuda, pero con otros elementos de transformación de política económica, lográramos juntos una verdadera conciliación.

No fue posible. La Mesa del Consenso, a la cual fuimos con más optimismo que convicción, apenas si generó algunos logros muy modestos.

Entonces, no hace mucho, volvimos a recorrer los locales de los partidos políticos y las sedes de las entidades sociales, gremiales, empresarias y agropecuarias, para proponer la creación de un comité de emergencia y la puesta en marcha de un plan también de emergencia. Esto, porque creemos que la crisis no se atenúa amortiguando las demandas sociales sino exponenciándolas para alcanzar su solución de fondo. No tuvimos éxito, pero seguimos trabajando en ese camino. La realidad es que mañana mismo se reunirá la Comisión de Política Salarial Docente, ya en los tramos finales de la prórroga de la conciliación que vence el martes.

Es por ello que, con las propuestas de modificaciones que vamos a anunciar, intentaremos por última vez —y por primera también ya que no lo hicimos en diciembre— avanzar en una solución parcial. Lo hacemos a disgusto. Sé que ni los docentes, ni los diputados de la mayoría ni los opositores estamos convencidos en el fondo de que esto que se nos propone vaya a ser una solución en el mediano ni aun en el corto plazo. Tenemos que admitir que más de un tercio de estas bancas están vacías. No lo justifico, pero señalo que no hay credibilidad en cuanto a que estos recursos alcancen y sean distribuidos equitativamente. Gravitan otros factores en estas ausencias. No los oculto, pero la realidad es que las mayorías del país no alcanzan —como dijo en el final de su exposición el doctor Alende— a encontrar los equilibrios, la confiabilidad y el consenso necesarios, sin los cuales la Nación se torna ingobernable. Alguna vez dijimos que no queremos solamente la gobernabilidad, sino la gobernabilidad para la transformación.

El hecho de que hayamos demorado casi cuatro horas en comenzar esta sesión es una mala lección para la República. El hecho de que no estemos seguros de si podremos votar algo que sea un paliativo es una mala lección para la República. El hecho de que las mayorías no hayan podido acordar —y no abro juicio sobre quién es en definitiva responsable— es una mala lección para la República. Quienes acumulan los éxitos de nuestros fracasos —no nos equivocamos— no son radicales ni peronistas, no es el Partido Intransigente, ni la Ucedé, ni la Democracia Cristiana, ni cualquiera de los partidos aquí representados. Sabemos quiénes acumulan estos éxitos y quiénes mañana estarán gozosos de nuestros desencuentros.

Alguien dirá que mis palabras son sólo lamentos. ¿Qué otra cosa puede hacer un partido que no tiene un peso decisivo en este recinto, sino quejarse amargamente? Y yo sé que, como decía Cortázar, no se transforma la realidad con suspiros. Mis palabras no son suspiros sino el resultado de la bronca contenida por no ver que, sin ventajas electorales, estemos votando un acuerdo, ya que no hemos podido lograrlo.

Mañana se reúne la Comisión de Política Salarial Docente. Podría haberse pensado, y yo lo pensé hasta hace unas horas, que si hoy sancionábamos este régimen impositivo parcial y deficiente, con todas las modificaciones que íbamos a proponer, a lo mejor habría una solución. Me acaban de dar una noticia triste. Sabíamos que mañana no se iba a discutir solamente el tema salarial: esos 750 escasos australes que están pidiendo los dirigentes sindicales para el mes de mayo, después de venir reclamándolos desde febrero. Reclaman también la unificación del básico del nomenclador docente y, fundamentalmente, una reivindicación elemental para un gremio que decretó una huelga por una causa justa: la devolución de los salarios descontados en algunas jurisdicciones provinciales.

Me acaban de informar que en Río Negro ha concluido la reunión de la Unión Nacional de Trabajadores de Río Negro con los dirigentes de esa jurisdicción provincial, quienes manifestaron que los haberes caídos por los días de huelga fueron descontados y no van a ser devueltos. El gobernador de esa provincia fue diputado en esta Honorable Cámara. Durante sus dos años como legislador no declaró una huelga, pero tampoco lo vimos en este recinto. Asimismo, no estuvo presente en las reuniones de comisiones. Hasta donde sé, cobró las dietas y nadie se las descontó.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Stubrin. — ¡A ese ex legislador lo defiende el pueblo de su provincia!

Sr. Auyero. — Puede ser, señor diputado, pero yo estoy hablando de otra cosa.

Existe una mala política, que no nos ayuda. Esto lo afirma un diputado que está presente en este recinto, que expresa su verdad y que votará los impuestos que sean necesarios. Expongo únicamente esta autoridad moral para plantear mi posición.

Quiero encontrar a quienes han interferido en el logro de un acuerdo por el que muchos de nosotros hemos trabajado intensamente, sin especulaciones políticas. Sabíamos que si hoy se

accedía al reclamo de los docentes, devolviéndose los haberes descontados con motivo de los días de huelga, mañana habría un principio de solución, lo que constituiría una alegría para un país necesitado de buenas noticias.

Conozco que hay sectores del gobierno que están buscando solucionar este conflicto, pero también sé que existen otros que quieren quebrar a un gremio para obtener un triunfo.

Vuelvo al tema en análisis. Por supuesto que la cuestión a que aludí no era agradable. Por eso algún señor diputado elogia que vuelva a este asunto. Hasta hace un rato creíamos que las diferencias existentes surgían por el impuesto a los cigarrillos. Ahora también se presenta otro punto que genera desacuerdo: la adjudicación a los sectores docentes de las partidas que se iban a votar en este recinto.

Frente a la dificultad de sancionar en esta Cámara lo que algunos sectores consideran un impuesto al consumo de cigarrillos, hemos trabajado sobre el proyecto que presentó el oficialismo y hemos encontrado la posibilidad de atenuar su efecto mediante una rebaja del porcentaje a aplicarse sobre el precio de venta al público de los cigarrillos, que pasaría del ocho al cuatro por ciento y que tornaría ínfimo el aumento del costo final del paquete. Así, por ejemplo, el precio básico de un atado de cigarrillos de cinco australes se elevaría a 5,20.

A fin de reemplazar esa reducción del 4 por ciento propondremos un incremento del 40 por ciento en los impuestos que alcanzan a las apuestas realizadas mediante los Pronósticos Deportivos y a los billetes de lotería. Evidentemente, se trata de un impuesto al juego y no al consumo o a la producción.

Previendo una disminución del monto de las apuestas —nuestra propuesta debe cubrir los 55 millones que se pensaba recaudar con el impuesto a los cigarrillos establecido en los artículos 2º, 3º y 4º del proyecto de la mayoría—, decidimos proponer la inclusión de un artículo nuevo, destinado al Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales, que contemplaría que el 50 por ciento de los importes de los premios de los pozos vacantes del concurso de Pronósticos Deportivos se asignaría también a ese fondo; esto es aleatorio, pero a veces suele ocurrir. Nuestras cifras cerraban: 100 millones de australes resultarían del 2 por ciento adicional a los intereses de los plazos fijos; una cifra sustancialmente menor, de 10 ó 15 millones de australes, surgiría del impuesto a la transferencia de los activos financieros, y el resto saldría de ese impuesto al juego y del

gravamen del 4 por ciento sobre el precio de venta al público de los cigarrillos.

De todos modos, advertimos que la discusión no se centra en este punto, porque hay quienes sostienen —y espero que lo vengan a hacer en este recinto— que estas cifras no alcanzan para modificar los desequilibrios financieros que se están registrando. Espero que esto se venga a decir en el recinto. No somos nosotros quienes debemos juzgar si es correcto o no.

Se sostiene que en uno o dos meses nos encontraríamos nuevamente ante una crisis financiera. ¿Cómo dilucidar si esto es cierto o no? ¿Cómo hacerlo si no es a través de los propios actores? ¿Por qué no existió la posibilidad de que se reunieran los gobernadores de provincia y el ministro de Economía de la Nación para lograr que sus cuentas cerraran y llegaran a un acuerdo consensuado o a un desacuerdo?

Quien habla está suponiendo alternativas, imaginando soluciones, con la impotencia aguda y preocupante de ver un país que se desmembra con la prolongación de una huelga y con el agravamiento de la crisis de los gobiernos provinciales.

Espero que desde el radicalismo se dé respuesta a estas inquietudes; seguramente se ratificará lo que se ha dicho hasta el presente. Sólo el transcurrir de los días o de los meses dirá cuál es la verdad en este tema.

No sé si esta noche podremos votar —con modificaciones o sin ellas— la iniciativa que se está propiciando, pero lo cierto es que cada vez que llegamos a esta Cámara buscando un acuerdo lo hacemos dejando de lado tres elementos indispensables para lograr coincidencias. No tenemos en cuenta el corto plazo: siempre buscamos soluciones con miras al siglo XXI. Tampoco tenemos en cuenta el tema de la deuda, el que a pesar de haber sido discutido en esta Cámara sigue siendo el centro del replanteo. Estamos capitalizando deuda por un monto de aproximadamente 57 millones de dólares trimestrales y con esa cifra podríamos dar solución a la crisis. Estamos transformando deuda financiera en deuda de capitalización por medio de un sistema que ya ha sido censurado por nosotros. Aquí también estarían los recursos necesarios para solucionar el problema que nos aqueja.

Pero no podemos discutir el conjunto del problema de la deuda porque el gobierno lo ha blindado; ha dicho que en este sentido su política es inmodificable. Tiene legitimidad de origen para gobernar y hay que respetarlo, pero yo tengo legitimidad para decir que en este

pecinamiento está el eje central del problema. Siempre transitamos los costados de la crisis, pero no vamos al meollo del problema económico.

Otro elemento que dejamos de lado es el carácter animador y promotor del consenso. Alguna vez señalé que el gobierno no ha incorporado, no ha internalizado como propio el valor del consenso. Ha creído que aquello que lo legitimó en 1983 bastaba para adquirir la energía necesaria para gobernar, y que eso era suficiente para dirigir el país con minorías más o menos compuestas. Pero la realidad nos demuestra que se necesitaba acumular más energía para rechazar las amenazas de adentro y de afuera, y que no eran suficientes aquellos votos que legitimaron y legitiman a este gobierno, sino que la energía la tendremos que arrimar entre todos. Quizás el radicalismo podrá descargar culpas sobre el peronismo y, a su vez, éste lo podrá hacer sobre aquél; pero advertimos desde estas bancas que no debemos buscar contradicciones sino soluciones. Nosotros lo hacemos honradamente, declinando resaltar perfiles más marcados de nuestra posición, aunque ello nos impida lograr un rédito inmediato, porque sabemos que esta búsqueda hace que el futuro no sea para ninguno.

Alguna vez hemos dicho que los que miran demasiado al 89 no saben que éste no llegará si no transitamos los largos y penosos meses que nos separan de esa fecha. Es por ello que con discrepancias y con las modificaciones señaladas vamos a apoyar esta sanción; pero tengo el temor, el honrado temor de que ni aun votando este proyecto mañana encontremos soluciones para el conflicto docente o para el problema por el que atraviesan las provincias.

Los gobernantes de las provincias, cualquiera sea su color político, serán juzgados por los quebrantos y por las angustias financieras que han provocado, más allá de que sean o no culpables de ellos. Será el pueblo quien dirá si han administrado bien o mal. Yo juzgo al gobierno nacional, y ya lo he hecho.

Teniendo en cuenta que hay serias dudas de que los recursos que se generen por la sanción de estos gravámenes —si es que contamos con el número suficiente para votar el proyecto— puedan paliar las necesidades urgentes de las provincias, voy a proponer en su momento, de acuerdo con el artículo 108 inciso 10 del reglamento, que la Cámara se aparte de las prescripciones que él fija para tratar sobre tablas un proyecto por el que se crea la Comisión de Política Salarial Docente. Esta comisión estaría

compuesta por los funcionarios responsables del área de educación de cada provincia, de la Capital Federal y del territorio nacional de la Tierra del Fuego y por los ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Justicia de la Nación. En estos momentos, la Comisión de Política Salarial Docente funciona en el área del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero sin que esté institucionalizada. Lo que pretendemos es que esa comisión a crearse controle que estos fondos sean destinados efectivamente para quienes, con sus luchas, han logrado que sus reclamos sean escuchados.

De nada han valido los viajes de los gobernadores a la Capital Federal para implorar al secretario de Hacienda que se subsane la carencia de recursos existente en las provincias. Hoy estamos aquí tratando este proyecto porque ha habido una huelga, y porque existe la amenaza de realizar otra. Para que los docentes no se sientan defraudados solicitaremos en su oportunidad —como ya lo he expresado— que la Cámara considere el proyecto vinculado con la creación de esa comisión.

Concluyo con amargura esta exposición, ya que vamos a votar este proyecto como testimonio de largas semanas dedicadas a ver si podíamos ejercer nuestros buenos oficios para solucionar el problema docente. No lo hicimos como mediadores despreocupados porque nadie nos lo pidió. Hacemos esto dejando de lado las internas partidarias.

Cuando hablo de amargura estoy queriendo expresar que aunque votemos este proyecto, los recursos que él genere no van a llevar solución a este conflicto por la tozudez y el capricho de los funcionarios responsables de las provincias de Córdoba y de Río Negro y del territorio nacional de la Tierra del Fuego. A pesar de que en ciertos ámbitos del gobierno nacional ha habido buena voluntad, en otras esferas no ha acontecido lo mismo.

No obstante que mañana podamos quedar desairados, vamos a votar este proyecto con esa disidencia, dando muestras evidentes de que este bloque reducido que integro se quedará hasta último momento en el recinto para brindar su testimonio de conducta. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. — Señor presidente: el bloque Demócrata Progresista va a votar en contra del proyecto en consideración. Pero, antes de fundar los motivos que nos llevan a sostener esta posición, es necesario que dejemos claramente expresado el sentido que tiene la iniciativa, ya

que distintas manifestaciones que se acaban de hacer en el recinto y otras que han tomado estado público en los últimos días pueden llevar a pensar que la creación de estos nuevos gravámenes está destinada exclusivamente a la solución del conflicto docente. Nos equivocáramos en forma absoluta si supusiésemos que es así, ya que no existe ninguna norma en el proyecto en discusión por la que se afecte el producido de estos impuestos a la atención de los legítimos reclamos salariales del sector docente.

El proyecto es preciso en cuanto asigna los recursos a las provincias beneficiarias, pero los gobiernos provinciales serán quienes adopten los recaudos para realizar las inversiones que consideren más adecuadas a sus necesidades.

Por ello, suponer que con estos impuestos se asegura el incremento de las remuneraciones docentes es pecar de la misma ingenuidad que se tuvo en diciembre de 1987 cuando al aprobarse el conjunto de medidas impositivas propuestas por el Poder Ejecutivo se entendió que iba a mejorar sustancialmente la situación de los jubilados nacionales.

En definitiva, quedará a criterio de los respectivos gobiernos provinciales asignar estos recursos a la solución del problema docente o a otras finalidades. El proyecto que en este momento estamos considerando de ninguna manera establece la afectación que pareciera enunciarse en las manifestaciones hechas en el recinto.

A partir de esta aclaración, me permitiré recordar lo que dije en mi exposición del 23 de diciembre del año pasado cuando tratábamos el conjunto de impuestos que acabo de mencionar. En uno de los párrafos de mi alocución manifesté textualmente: "El concepto sobre el que debe insistirse y que nos diferencia del gobierno, reside en que pensamos que el gasto público puede y debe reducirse. Días pasados el presidente de la República ha dicho que el gasto público es inelástico. Ello no es así. Si seguimos creyendo que el gasto público es inelástico, continuaremos manteniendo el mismo gasto y de nada servirán los impuestos que aprobemos esta noche, porque dentro de pocos meses se nos invitará a considerar nuevos gravámenes, pues los que estamos debatiendo en este momento no serán suficientes".

No me equivoqué al hacer tal afirmación. Han transcurrido apenas cinco meses desde aquel momento y nuevamente en esta Cámara —que parece especializarse en cuestiones im-

positivas por la asiduidad con que trata temas de esta índole— se discute un asunto de similar naturaleza.

Se nos propone crear impuestos para generar recursos por aproximadamente 200 millones de australes mensuales, lo que a moneda constante equivale a 2.400 millones de australes por año. Si esa cifra la convertimos en la conocida divisa internacional, significa 300 millones de dólares más que serán extraídos de las distintas actividades económicas de nuestra sociedad para volcarlos a la atención de erogaciones estatales.

Antes de avanzar, debo rechazar enfáticamente las expresiones vertidas por el señor diputado Jesús Rodríguez cuando, en una alusión que seguramente no estaba dirigida hacia nuestro sector, pero que por su generalización podría hacer pensar lo contrario, manifestó que quienes se pronuncian en contra del impuesto a la venta de cigarrillos responden, consciente o inconscientemente, a los intereses de las empresas tabacaleras.

Descuento que el señor diputado Rodríguez no pensaba en los legisladores demócratas progresistas al hacer su afirmación, pero no puedo guardar silencio ante esa expresión genérica, ya que en alguna medida ello importaría asentir en algo que es absolutamente inadmisibile.

Me referiré ahora a la iniciativa en consideración. Al propiciarse el aumento del impuesto a los depósitos a plazo fijo se dijo que de esa forma se gravaba la especulación. Todos sabemos que en un sistema económico no hay crédito ni inversión sin ahorro. Todos sabemos también —y lo hemos reiterado en numerosas oportunidades— que desalentar el ahorro implica desalentar el crédito y la inversión, factores inexistentes en la República Argentina contemporánea.

Muchas veces hemos criticado la política de las altas tasas de interés que existe en nuestro país. Estas altas tasas de interés tienen dos causas concurrentes. Una de ellas es la elevada inflación que padecemos, que a veces inclusive determina que las tasas no sean positivas sino —como ocurrió el mes último— negativas; pero la constante es su alta positividad, lo que hemos cuestionado permanentemente.

Las cosas son así no por culpa de los ahorristas sino de las concepciones de la política económica, que siempre se orientan a la captación de recursos por parte del Estado. Por eso es que las tasas tienen esta magnitud al extremo de que el crédito prácticamente se ha extinguido.

Asimismo, la concepción de la política económica es la que nos lleva a estas altas tasas de

interés. Se cree en las tradicionales proposiciones de la economía clásica que hacen suponer que una alta tasa de interés puede ser un factor de contracción de la inflación, cuando no se advierte que en procesos inflacionarios como el nuestro, con el 10, el 15 o el 20 por ciento de inflación mensual, las altas tasas no actúan como factor de contracción de la inflación sino que la sobrealimentan.

Es la misma experiencia que se vivió en forma negativa en la década pasada y en la que se insiste ahora, porque la concepción que describen muchos libros de economía puede ser válida para procesos inflacionarios del 5 o 6 por ciento anual pero no para casos como el nuestro, donde la inflación es del 15 o 20 por ciento mensual.

Las consecuencias económicas de los impuestos que se quiere crear constituyen un tema que no ha sido analizado por quienes proponen la aprobación del proyecto. Es necesario que se advierta el efecto negativo que tiene para la productividad de la economía la reiterada aprobación de reformas impositivas que aumentan la presión tributaria.

Todos sabemos que muchas veces se ha logrado la expansión de procesos de crecimiento económico sobre la base de la reducción de los impuestos; lo ha experimentado este mismo gobierno y lo hemos vivido recientemente. Fue suficiente con que se derogaran una serie de retenciones agropecuarias y existiese una mejor paridad cambiaria para que se incrementase el volumen de nuestra producción agraria. Hoy la Argentina está esperando una cosecha sin duda mejor que la que tuvo en el ciclo anterior y eso es consecuencia de aliviar la presión fiscal sobre un sector que hace un año estaba en una situación sumamente crítica. Esa respuesta redundará en favor de nuestra balanza comercial, debiendo advertirse que estos mismos resultados, positivos o negativos según cuáles sean las políticas que se adopten, se obtendrán en otras áreas de la producción.

El aumento del gravamen a los depósitos a plazo fijo producirá algunos efectos que quiero señalar. Se incrementará la tasa real, encareciendo el crédito y disminuyendo la ocupación; aumentarán los costos, que se trasladarán al proceso inflacionario; se incrementarán los circuitos marginales y el crédito interempresario que tiene tanto auge en la economía contemporánea, al margen de una serie de previsiones propias del sistema financiero, y habrá seguramente una transferencia hacia las inversiones en moneda extranjera. Lo hemos visto en esta

semana: cuando se anunció como hecho inmediato la creación de estos impuestos, el dólar subió en forma vertiginosa anteayer y ayer, suba que prosiguió en el día de hoy. Todo esto hará que continúe la tendencia a desmonetizar la economía de nuestro país, que ha llegado a límites realmente críticos. Sobre un producto bruto interno estimado en 79 mil millones de dólares, los depósitos equivalen al 8 por ciento de ese producto medido a valores de marzo de 1988. En resumen, se trata de una serie de efectos económicos negativos que deberían haber sido previstos antes de propiciarse estas medidas. Al respecto, ya en diciembre pasado anticipamos que seguramente se nos convocaría otra vez a considerar y sancionar nuevos proyectos de creación de impuestos, y es evidente que no nos equivocamos al efectuar aquella aseveración.

¿Qué se financiará, señor presidente, con estos recursos? Como lo señalé al comienzo de mi exposición, no se financiará en forma expresa y categórica el aumento a los docentes, sino primordialmente el despilfarro en el que incurrieron durante los últimos cuatro años numerosas provincias de la República Argentina. En realidad, lo que se está propiciando es la creación de recursos para atender los desequilibrios provocados por las mismas administraciones provinciales que hoy necesitan de manera imperiosa resolver la crítica situación que ellas mismas han generado.

A continuación voy a citar algunos datos estadísticos que avalan estos conceptos que estoy expresando, y que se refieren a la evolución del empleo público en el orden provincial en los últimos cuatro años. En 1983 el empleo público en las provincias era de 675 mil personas, y en 1987 de 822 mil. Ello significa que se crearon 147 mil cargos, lo que equivale a un incremento del 22 por ciento. En los municipios, incluyendo el de la ciudad de Buenos Aires, la relación es similar pues esa cifra pasó de 230 mil empleados en 1983 a 270 mil en 1987, con un aumento del 17 por ciento. En los últimos cuatro años en las administraciones provinciales y municipales la cantidad de empleados pasó de 905.000 a 1.092.000, lo que significa que se crearon 187 mil puestos de trabajo en la administración pública, o sea, un 20 por ciento de incremento con relación a lo existente en 1983. Aclaro que todos estos datos provienen de la Subsecretaría de la Función Pública.

No se salvan de la crítica la mayoría de los gobiernos provinciales. Desde 1983 a 1987 la provincia de Buenos Aires, administrada por la Unión Cívica Radical, incrementó su dotación de personal en un 20 por ciento. En ese mismo

lapso, la provincia de Santa Fe, gobernada por el Partido Justicialista, aumentó en un 40 por ciento su empleo público; la provincia de La Rioja, administrada por el justicialismo, y con un aspirante a la presidencia de la República al frente de su gobierno, incrementó en un 45 por ciento la cantidad de empleados públicos; la provincia de Formosa, con una administración justicialista, aumentó en un 37 por ciento el empleo público; la provincia de Salta, con un gobierno justicialista, incrementó en un 25 por ciento el número de empleados públicos, y la provincia de Córdoba, gobernada por un radical también aspirante a la presidencia de la República, aumentó en un 10 por ciento su empleo público. Quiere decir que algunas provincias lo hicieron en mayor medida que otras, pero ninguna llevó adelante la elemental política de reducción del gasto público que está requiriendo la República Argentina desde hace muchísimos años.

Por otra parte, no se redujeron, sino que por el contrario se incrementaron las funciones burocráticas en las administraciones provinciales, y la misma suerte corrió el gasto público global, ya que las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que a moneda constante de septiembre de 1986 erogaron en 1983 6.540 millones de australes, en el año 1986 gastaron 8.371 millones de australes. Es decir que en el período comprendido entre los años 1983 y 1986 el gasto público provincial registró un incremento del 28 por ciento.

Entonces, estas medidas paliativas que se nos pide que votemos no son sino la solución circunstancial al desgobierno de numerosas provincias durante cuatro años. Si continuamos así, al cabo de pocos meses la Cámara volverá a ser convocada con el objeto de considerar la aplicación de nuevos impuestos tendientes a resolver situaciones que asfixiarán aún más la economía de la República. Ello, mientras caen la inversión y la producción, y mientras los indicadores económicos siguen reflejando la profunda recesión y la crítica realidad que todos hemos diagnosticado claramente, pero que el gobierno nacional y los gobiernos provinciales no deciden afrontar.

Antes de finalizar mi exposición, deseo que la Cámara analice el criterio adoptado para asignar los recursos a las provincias.

El señor diputado informante del proyecto manifestó que los porcentajes fueron determinados de acuerdo con las necesidades de las provincias. No nos queda otro camino que dar fe de sus palabras, porque no ha habido reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda ni

de la de Finanzas, es decir, no ha existido un análisis previo del proyecto.

Tampoco conocemos las razones por las que se modifican sustancialmente los criterios de coparticipación establecidos en la ley permanente. Seguramente se aducirá que dichos criterios obedecen a las necesidades de las distintas provincias, pero no sabemos cómo se han verificado esas necesidades ni por qué a algunas provincias se les da mucho menos de lo que les corresponde en virtud de lo establecido en la ley de coparticipación, mientras que a otras se les da mucho más. No desco cansar a la Cámara con la lectura de todas las desigualdades que prolijamente he controlado, aunque señalaré algunas de ellas.

Si efectuamos un parangón entre el proyecto de ley en consideración y lo establecido en la ley de coparticipación, podremos verificar las siguientes desigualdades en cuanto al criterio de distribución.

A la provincia de Catamarca se le asigna un 3,29 por ciento, cuando por la ley de coparticipación debería corresponderle un 6,06 por ciento. A Corrientes se le asigna mediante este proyecto un 2,19 por ciento, cuando debería dársele un 8,10 por ciento. A la provincia del Chaco se le da un 6,85 por ciento y debería otorgársele un 10,87 por ciento. A Chubut le corresponde por este proyecto un 0,49 por ciento, mientras que por la ley de coparticipación debería otorgársele un 2,89 por ciento. Por el contrario, a la provincia de Jujuy se le asigna un 10,97 por ciento mientras que por la ley de coparticipación se le asignó un 6,19 por ciento. A la provincia de La Rioja se le da un 8,23 por ciento cuando en verdad sólo le correspondería el 4,51 por ciento. A Salta se le otorga el 26,83 por ciento, y la ley de coparticipación solamente le asigna el 8,35 por ciento. Finalmente, a la provincia de Tucumán se le fija un 27,71 por ciento, cuando sólo le correspondería el 10,37 por ciento.

He puntualizado algunos ejemplos que demuestran que en esta distribución ciertas provincias han resultado muy beneficiadas y otras muy deterioradas con respecto a los porcentajes establecidos en la ley de coparticipación federal. Debo señalar que las provincias que no he mencionado específicamente también sufren mermas singulares que por consideración hacia la Honorable Cámara no voy a citar, pero que equivalen a las de Catamarca, Corrientes, Chaco y Chubut.

Como manifesté hace un instante es posible que se nos diga que ello responde a la necesidad de cada provincia, pero no tenemos ningún ele-

mento fehaciente que nos indique por qué motivo se procede así. Por ejemplo, he verificado que Santiago del Estero, provincia a la que le hubiera correspondido un 9 por ciento en la distribución de este producido y que es la que menos aumentó su dotación de personal estatal en los últimos cuatro años —prácticamente sigue manteniendo los mismos niveles de 1983—, apenas obtiene ahora un 2,30 por ciento.

¿Cuál es la conclusión que podemos sacar? Que la provincia que se portó bien es poco premiada, mientras que la que despilfarró recibe mejor trato. Esta es la política que estamos sugiriendo por medio del proyecto; esta es la lección que estamos dejando: gastemos y despilfaremos; total, cuando la situación sea crítica, tendrá que presentarse el hada bienhechora del gobierno central para evitar que los conflictos lleguen a límites insostenibles. De esta manera daremos lugar a nuevas desigualdades, puesto que a quienes cometieron los mayores errores administrativos les otorgamos el auxilio más grande para que puedan paliar los déficit que ellos mismos generaron.

Sostenemos que esta política no nos lleva por buen camino. En primer lugar, porque estamos exigiendo un nuevo requerimiento impositivo a la sociedad argentina en todos sus niveles. Que no se diga aquí que se grava en particular a algún sector, porque desde los cigarrillos que fuman todos los estratos sociales hasta los depósitos a plazo fijo que la mayor parte de los argentinos posee en todos los bancos del país —desde módicas sumas hasta cifras fabulosas, en función de las posibilidades de cada uno—, debido al espíritu financiero que desgraciadamente hace muchos años que se adueñó de nuestra sociedad, estos nuevos gravámenes se repartirán por igual entre todos los habitantes y —como señalé en la primera parte de mi exposición— tendrán consecuencias económicas negativas.

En segundo lugar, no es verdad que los recursos a generarse por esta vía estarán afectados a la atención de los legítimos requerimientos de nuestros docentes, ya que quedará en manos de los gobiernos provinciales asignarlos o no a ellos, así como establecer en qué porcentajes se lo hará.

Tercero, estos recursos se destinarán en definitiva a paliar el despilfarro de que hicieron gala durante cuatro años muchas provincias, con la insólita paradoja de que se premia al que se comportó inadecuadamente y se castiga al que fue algo más cuidadoso con sus propios recursos.

Todos estos factores, así como la convicción primordial de que no es mediante nuevos impuestos como se dinamizan los procesos econó-

micos sino que, por el contrario, habitualmente se transforman en verdaderos factores agudizantes de la recesión, son los que determinan que el bloque demócrata progresista vote en contra del proyecto en discusión.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra al señor diputado por el Neuquén.

Sr. Rosso. — Señor presidente: francamente, cada vez que se trae al recinto un conjunto o paquete de medidas impositivas, pesan sobre todos los diputados esa sensación de frustración y ese sabor amargo de cargar al conjunto del pueblo argentino con nuevas gabelas, infligiéndole un castigo que realmente no merece el conjunto de los trabajadores, que constituyen el futuro y la grandeza de este país.

Felicito que se encuentre esta noche en el recinto el señor gobernador de la provincia de Tucumán, quien con su distinguida presencia también está marcando notorias ausencias.

Voy a coincidir con el señor diputado Natale en que hay un premio a cierta desprolijidad, y se traslada ese premio a las provincias que han debido sufrir huelgas y crisis por no poder atender los reclamos legítimos de distintos sectores de su administración. Ha habido una generosidad mal entendida y este es el momento de contenerla. Las cuentas llegan a este Congreso de la Nación; cada vez que hay una delicada situación de emergencia, es decir algo que alguien hizo mal o muy mal, pesa en este recinto la alternativa de dar las soluciones. Aquí mueren todas las desprolijidades, siendo el Congreso de la Nación y especialmente esta Cámara la que tiene que salir al cruce. A los señores legisladores nos continúan flagelando con un látigo de siete colas.

Estas consideraciones incidentales apuntan a lo siguiente: evidentemente estamos llegando al fondo de una situación que es insostenible. No se puede agudizar más la presión fiscal, pero tampoco se puede cerrar los ojos ante la situación que se presenta en el noroeste argentino y ante el cuadro bien planteado por el señor diputado Auyero, referido a los docentes.

Hay que tomar una decisión; a nadie le es grato votar nuevos impuestos. Ninguno de nosotros, a mi entender, lo está haciendo con una sensación de alegría o de alivio. Lo hacemos con ese sabor amargo y esa frustración de tener que salir al cruce de alguna manera a una situación coyuntural.

Pero en el marco de esta situación y de esta política económica y ante la premura y urgencia que tienen los conflictos planteados, lamen-

tablemente no nos queda otra alternativa que apoyar este paquete o conjunto de medidas. Lo hacemos constreñidos por las urgencias y violentando nuestra convicción de que no hay que agudizar la presión fiscal.

Con el respeto y la humildad con que debemos dirigirnos a los señores gobernadores que tienen la responsabilidad de administrar las provincias, vaya el pedido en el sentido de que deben morigerarse y reducir el gasto público, combatir la evasión fiscal y adecuar sus cuentas a las posibilidades financieras reales de cada provincia.

Indudablemente, son y han sido las más castigadas por una política que no es de ahora, de esta administración, sino que viene de arrastre, de la época del proceso, en la que se ha castigado a las economías regionales.

El Movimiento Popular Neuquino adelanta su voto positivo para el proyecto que suscriben el señor diputado Jesús Rodríguez y otros. Precisamente durante una conversación mantenida con el señor diputado Jesús Rodríguez llegamos a la conclusión de que por razones de urgencia y de premura exigidas por las circunstancias, no hay otra alternativa que adoptar estas medidas económicas transitorias hasta el año próximo.

Quiera Dios que este régimen sirva para desbarbar la situación en el conflicto docente y también para que los señores gobernadores de las provincias del noroeste argentino y de otras, entre las cuales está incluida la nuestra, puedan solucionar el conjunto de los apremios financieros. Pero valga esta reflexión. Se está llegando al borde de la tolerancia, porque ¿hasta cuándo estamos dispuestos a seguir pagando los costos de las desprolijidades que se cometen en algunos sectores que terminan reclamando una solución en el seno del Parlamento? ¿A costa de qué —como se dijo— se nos está flagelando con un látigo de siete colas? (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra la señora diputada por Jujuy.

Sra. Guzmán. — Señor presidente: en nombre del Movimiento Popular Jujeño adelanto el voto afirmativo en relación al proyecto de ley presentado por el señor diputado Rodríguez, quien ha utilizado como base el de los señores diputados Juez Pérez y Vargas Aignasse.

El fundamento que me ha llevado a tomar esta decisión supera las posturas netamente partidarias y privilegia como valor supremo a la paz social. Celebro la sensibilidad que se evidencia desde el sector del oficialismo al presentar este proyecto de ley a consideración del

cuerpo. Celebro que se esté mirando hacia el interior del país.

Pero también debo decir con dolor que lamentablemente que diputados de provincias directamente beneficiadas por esta iniciativa, a excepción de los representantes de Tucumán, se hallen ausentes del recinto.

Pareciera que se ha considerado a la política con los criterios economicistas de los costos y los beneficios. Nosotros no partimos de esa concepción, sino que la interpretamos con un sentido humanista.

Es cierto que ha habido administraciones provinciales que merecen nuestro total repudio por la forma en que han sido llevadas, pero afrontamos una real situación de crisis en el interior del país que no podemos desoir.

Advierto la presencia en el palco del señor gobernador de la provincia de Tucumán, ingeniero Domato, único gobernador que ha concurrido a este Parlamento para colocarse junto a los legisladores y pagar, si se quiere, un costo político. Pero estoy convencida, señores diputados y señor gobernador, de que no vamos a pagar ningún costo político, porque estamos llevando la solución a nuestras provincias. (*Aplausos.*)

Estas son decisiones suprapartidarias. Tenemos frente a nosotros el problema de los docentes y el de quince provincias argentinas. Hay una crisis que nos está llevando al borde del abismo.

Quienes no conocen dónde está el Norte ni dónde está el Sur podrán aludir a los efectos inflacionarios de estas medidas. Pero aseguramos que ellas no tendrán esos efectos y si los tendrá el proyecto de ley que presentaron el señor diputado Corzo y otros legisladores pertenecientes a la bancada justicialista, ahora ausentes del recinto —ni siquiera se han hecho presentes para defenderlo—, que de ninguna manera transparenta un sistema de ayuda a las provincias ni les brinda la necesaria fluidez de fondos.

¿Qué vamos a esperar? ¿Que se distribuyan los fondos de acuerdo con los coeficientes de la coparticipación federal? ¿Cuáles serán las provincias en emergencia? Ahí se va a colar hasta la provincia de Buenos Aires y a nosotros terminarán dándonos las migajas, porque en la coparticipación federal la provincia de Buenos Aires ya se llevó la parte del león. Con este sistema tenemos la transparencia de lo que le va a corresponder a cada una de las provincias; tenemos automaticidad.

Se ha mencionado aquí el problema de que los tabacaleros supuestamente cerrarían las chacras. Quisiera decirle al señor diputado Siracusano que no se preocupe, que estamos los legisladores de las provincias tabacaleras defendiendo a los tabacaleros y que tenemos el compromiso del gobierno nacional, por intermedio del señor diputado Jesús Rodríguez, de que se va a eximir al tabaco del gravamen a la exportación. Las retenciones a la exportación del tabaco, que hoy representan el 12 por ciento, serán llevadas al cero por ciento. Es decir que estamos buscando compatibilizar todos los intereses en juego. Un atado de cigarrillos que hoy cuesta 5 australes, pasará a costar 5,40. ¿Dónde están los efectos inflacionarios? Pero sí les digo que las cooperativas tabacaleras no tendrán que pagar los 4 millones 300 mil dólares que hoy pagan por derecho de exportación porque se llevarán las retenciones a cero. (*Aplausos.*)

Se habla del problema de los depósitos a plazo fijo. He leído las cuentas que ha hecho el señor diputado Jesús Rodríguez. Sobre un depósito de 50 mil se pagarán 150 australes. Y si doña Rosa deposita 5 mil australes, ¿cuánto pagará? Quince australes. ¿Es eso lo que producirá efectos inflacionarios? No permitamos que el cipayaje portuario siga haciendo que cada vez que tenemos que dar soluciones a las provincias aparezcan dirigentes que se oponen a través de los medios de comunicación social.

Estoy segura de que ésta no es la solución. Es cierto: es apenas un paliativo. Tenemos que salir de la crisis. Hay que empezar a apagar el incendio. Estoy segura de que vamos a seguir tratando los problemas de las regiones; que vamos a ver cómo ampliaremos nuestra planta de alconafta a otras provincias consumidoras en el país para ir saliendo del problema del noroeste argentino; que reafirmaremos la decisión presidencial de abrir el paso de Jama para la integración del noroeste argentino con el norte chileno, con el objeto de sacar nuestros productos hacia el Pacífico; que vamos a llevar adelante los convenios con Italia, con Brasil y con Uruguay, y que así empezaremos a salir de la crisis. Pero todos tenemos que poner un poco y en este poco que exigimos el pueblo nos está diciendo algo muy claro; que nos dejemos los políticos de especulaciones. Al pueblo no le importan las internas, sino que le interesan las soluciones. Estamos aquí para tratar de encontrarlas y no para dedicarnos a las internas.

Mediante este proyecto, acordado con el señor diputado Rodríguez y con el señor secretario de Hacienda, se logra un equilibrio para

que nuestros productores —represento a una provincia tabacalera— no paguen los aranceles correspondientes a sus exportaciones. Así todos tendrán que colaborar en este tema.

Se ha hablado mucho de la solidaridad. Aquí nos la han pedido para la ley de reconversión vitivinícola. Nosotros la hemos otorgado y ahora lamentamos que esa misma solidaridad no esté presente en este recinto. Espero que superemos estas cuestiones y que avancemos con este tema. También deseo que después de tratar este asunto empecemos a estudiar la solución a los problemas regionales, porque el país no saldrá de la crisis si no atendemos a las distintas zonas de la República.

2

MOCION

Sr. Clérico. — Pido la palabra para formular una moción de orden.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérico. — Señor presidente: el último párrafo del artículo 128 del reglamento indica que los proyectos que importan gastos en ningún caso podrán ser tratados sin despacho de comisión. Dado que estamos considerando un proyecto que se refiere a recursos y a cómo serán utilizados estos ingresos, corresponde que la Cámara se constituya en comisión para tratar esta cuestión.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la moción de orden formulada por el señor diputado Clérico.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Dumón. — Señor presidente: creo recordar que en el día de ayer, al iniciarse esta sesión, la Cámara se constituyó en comisión.

Sr. Presidente (Pugliese). — Lamentablemente no es así, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Juez Pérez. — Señor presidente: la disposición del reglamento que ha mencionado el señor diputado Clérico se refiere a los gastos que se financian mediante las arcas públicas nacionales. Aquí hablamos de impuestos que se destinan a un número determinado de provincias y que no ingresarán a las arcas nacionales. En este tema no están en juego ni el presupuesto nacional ni la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Por eso considero que no corresponde la aplicación de ese artículo del reglamento.

Sr. Presidente (Pugliese). — El señor diputado Clérico, con prescindencia de los fundamentos que haya utilizado e independientemente de la oportunidad de su pedido, ha formulado una moción de orden para que la Cámara se constituya en comisión. Esta es la cuestión que está a consideración del cuerpo. De acuerdo con el reglamento, estas mociones se discuten durante un término breve, que no puede exceder de treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cortese. — Señor presidente: no todo planteamiento de una moción de orden debe adquirir trámite de tal.

Solicito que no se le dé trámite porque en el procedimiento de esta Cámara ha precluido la oportunidad para que la moción fuese introducida en su contenido sustancial y, en consecuencia, la inoportunidad de su planteo torna imposible su tramitación, máxime cuando la intención manifiesta de la interposición del pedido formulado es obstaculizar la sanción de una ley que generará los impuestos que necesitan las provincias y la docencia argentina.

Consecuentemente, esta moción de orden no debe ser sustanciada porque se plantea en términos temporales inoportunos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Señor presidente: además de compartir los argumentos esgrimidos por el señor diputado Cortese, deseo recordar a esta Cámara que hace pocos días, en oportunidad de discutirse el proyecto de ley de promoción industrial, el bloque al que pertenece el señor diputado Clérico hizo severas objeciones a una moción de orden que se formulara y que impedía que algunos sectores se expresaran. En esa ocasión se planteó una cuestión de privilegio por entender que se estaba amordazando la opinión de los señores legisladores que debían hacer uso de la palabra. Ahora, por imperio de la propuesta del señor diputado Clérico, la Cámara se ve sometida al mismo procedimiento que él había cuestionado anteriormente.

En aras de la libertad de expresión y del mejor orden del debate que se ha venido desarrollando, y que en esencia significa discutir un problema de suma importancia para la sociedad argentina, solicito que la moción de orden sea retirada para encontrar de esa manera el acuerdo necesario. Ya llegará el momento en que la Cámara discuta si se constituye o no en comi-

sión y, en caso de que lo haga, cuál será el proyecto que adopte como despacho.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — Señor presidente: el señor diputado Clérico tiene derecho a formular una moción relacionada con la constitución de la Cámara en comisión; probablemente por el tenor del debate no fue advertido ese aspecto. Pero quiero recordarle al señor diputado —con quien muchas veces he llegado a contemporizar en aspectos atinentes al funcionamiento formal de la Cámara, no obstante nuestras divergencias ideológicas profundas en virtud de pertenecer a partidos totalmente opuestos— que aún deben hacer uso de la palabra siete u ocho oradores y que varios señores diputados se han ausentado del recinto teniendo en cuenta que se está realizando la fundamentación en general del tema. Por lo tanto, solicito al señor diputado Clérico que retire la moción que formulara a fin de que la Cámara proceda a votar cuando reúna el quórum necesario.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérico. — Señor presidente: el señor diputado Cortese ha planteado la inoportunidad de la moción de orden que hiciera ante esta Cámara. Pero yo me pregunto si a pesar de que se ha reconocido un error —tal como lo acaba de hacer el señor diputado Bisciotti— vamos a seguir insistiendo en una posición equivocada. Se me ha adjudicado también intencionalidad en relación a esta moción de orden. Esta Cámara y todos los señores diputados saben perfectamente que nosotros estamos en total y absoluto desacuerdo con el proyecto que se considera en este instante. Saben que esto lo venimos expresando desde hace mucho tiempo; incluso, desde el momento en que el problema de los docentes se planteó en la Comisión de Educación de este cuerpo.

Entonces, si estamos aquí a pesar de lo que he manifestado, es porque creemos que la expresión de todos debe ser oída en este recinto. No lo hacemos, como lo ha planteado el señor diputado Lázara, para coartar la expresión de nadie. Al contrario; creemos que este tema, que sin duda es importante, merece ser tratado con la presencia de todos los señores diputados.

No constituye un secreto para nadie que hace escasos segundos en este recinto —con excepción de dos diputados— no estaban presentes los integrantes del bloque Justicialista. Esta sesión iba a continuar y continuar hasta que dicho

bloque revirtiera su decisión de no concurrir a esta reunión.

Entonces me pregunto si quien está coartando la libertad de expresión en esta Cámara es el diputado que hizo la moción de orden para discutir esta cuestión dentro de las prescripciones del reglamento, o los señores diputados que deciden que este asunto no debe ser discutido aquí sino en otros lugares.

Era mi intención que la moción de orden formulada tuviera la virtud de que este proyecto se discutiera reglamentariamente, pero me da la impresión, por lo que puedo ver en este instante, de que a lo mejor tendrá otra virtud: que finalmente todos los sectores políticos nos sentemos a debatir estas cuestiones sin dar las espaldas al pueblo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: creo que en las palabras pronunciadas por el señor diputado Clérici hay una cantidad de errores que merecen ser subsanados.

En primer lugar, quiero expresar que me parece correcto constituir la Cámara en comisión, por lo cual vamos a dar nuestro apoyo para que así se pueda seguir debatiendo esta cuestión.

Lo que aquí ocurre es que hay que vincular las formas con el fondo de la cuestión. El señor diputado Clérici pertenece a un partido que en los últimos tiempos ha tomado una actitud en esta Cámara: quedarse en el hemiciclo hasta que se constituya el quórum, para luego comenzar a hablar mal de los grandes partidos y después "rajarse". Esta es la expresión que corresponde y el método que se utiliza: "rajarse". Se trata de la tradición que emplea en la Cámara la Unión del Centro Democrático; es el método que se ha impuesto.

Ellos no tienen ninguna responsabilidad de gobierno en la Argentina y opinan desde la impunidad. No tienen paros docentes; no tienen CGT que les haga reclamos; no tienen gobierno nacional que representar.

Desde la impunidad especulan con el desgaste de las grandes fuerzas democráticas, porque cuando esto ocurre a ellos les va mejor. No tienen ni siquiera un preso que defender en su memoria. Cuando no quieren sancionar un proyecto que implique una tributación, invitan a la resistencia civil; pero cuando hay un golpe de Estado hablan de la necesidad de imponer el orden. (*Aplausos.*)

Hoy nosotros vamos a discutir muy fuerte con la bancada radical. Lo haremos dentro y fuera del recinto porque tenemos tranquilidad

de conciencia. El pueblo argentino sabe que cuando discutimos fuera de esta Cámara también lo hacemos en nombre de él. El pueblo no necesita leer en los diarios que lo representamos dignamente.

Cuando concuro al despacho del señor diputado Jaroslavsky para pelearme lo hago en nombre del pueblo, y cuando el señor diputado Jaroslavsky pelea conmigo, lo hace creyendo que es en nombre del pueblo. No es necesario venir a hacer "vetetismo" a la Cámara.

Votaremos afirmativamente la moción del señor diputado Clérici para que pueda seguir hablando para los pudientes que no quieren pagar impuestos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore. — Señor presidente: soy de aquellos que tienen una opinión contraria sobre este proyecto porque creo que en lugar de resolver los problemas, los agravará.

Creo que esta cuestión no debe dilucidarse en virtud de un mecanismo reglamentario y en su momento espero tener la oportunidad de exponer mi posición acerca del fondo del asunto.

El reglamento establece que los proyectos que supongan gastos deben tratarse con despacho de comisión, pero éste no es el caso. Lo que sí puede considerarse es que el tema merecía un tratamiento en comisión, con lo cual el momento oportuno para que la Cámara se constituyera en comisión fue al comienzo del debate. Proponerlo en otra oportunidad lleva a pensar que por vía reglamentaria se quiere influir en el fondo de la cuestión.

Por ello es que considero que no procede la moción formulada, a pesar de tener objeciones de fondo en cuanto al contenido del proyecto y al procedimiento por el cual fue traído a la Cámara.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Siracusano. — Señor presidente: deseo responder a las expresiones vertidas por el señor diputado Manzano. Entiendo que sus apreciaciones son descomedidas y hubiese preferido que se encontrara en el recinto al comienzo de la sesión.

Es muy fácil formular apreciaciones como las que ha hecho el señor diputado Manzano y hablar de "vetetismo", cuando él es la principal *vedette* de esta Cámara y parece ser el único que puede hablar en el tono en que lo hace.

Por esas razones es que de ninguna manera puedo aceptar sus expresiones.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Señor presidente: considero que la moción del señor diputado Clérico es procedente y en las actuales circunstancias no afecta en absoluto el tratamiento de esta cuestión, ya que el señor diputado Manzano ha dispuesto comparecer en esta sesión.

Lo más gracioso de todo esto es que después de haber hecho una huelga en el edificio anexo, el señor diputado Manzano critica a otros legisladores por hacer huelga en los pasillos. Es para reírse, señor presidente.

Por otra parte, deseo poner de manifiesto que decir que está dispuesto a discutir con representantes del otro sector mayoritario constituye una ofensa al decoro de esta Cámara y particularmente a las minorías, y significa una actitud de menosprecio.

Ya hemos escuchado expresiones similares en esta Cámara, y no sólo provenientes del bloque que integra el señor diputado Manzano. Según esas manifestaciones nosotros estaríamos aquí prácticamente en virtud de un regalo, gracias a que las mayorías nos permiten venir a este recinto y ocupar nuestras bancas. Hasta parece que hubieran permitido que el pueblo nos votara. Además, cuando no hay apremio o un gran apuro, hasta están dispuestos a que hagamos uso de la palabra.

De todas formas, debemos tomar en cuenta el parámetro subjetivo de nuestra propia conducta. Al comienzo estábamos acostumbrados a concurrir puntualmente a este recinto, pero luego nos han hecho perder esa costumbre y es así que preferimos esperar en el seno de nuestros bloques hasta el momento en que deciden hacerse presentes las bancadas mayoritarias, particularmente la justicialista, que generalmente no sabe si entrar o no al recinto, en una actitud reticente al debate.

Al igual que el cerdo que predica higiene, critican la actitud de quien, a modo de recurso legislativo —que por otra parte no utiliza en forma habitual— resuelve no ingresar. Generalmente ése es el proceder de la bancada que ha realizado la crítica y que por lo menos debería haber tenido el reparo del silencio frente a una actitud de esta naturaleza.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Clérico. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda aprobada la moción.

3

CONFERENCIA - FONDO TRANSITORIO PARA FINANCIAR DESEQUILIBRIOS FISCALES PROVINCIALES

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda abierta la conferencia.

Se va a votar si se mantiene la unidad de debate.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Está en consideración por la Honorable Cámara constituida en comisión el proyecto de ley del señor diputado Jesús Rodríguez y otros señores diputados por el que se crea el Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Señor presidente: ahora sí podemos abordar el fondo de la cuestión.

Celebro que las condiciones en que va a continuar la sesión permitan apreciar con mayor profundidad las diversas posiciones que están en discusión. Yo, que pertenezco a un grupo político que es realmente minoritario, he venido al recinto a participar en este debate no sólo en solidaridad hacia el sector político con el que concurrimos unidos a las elecciones sino también porque siento una profunda preocupación como argentino y socialista debido a las graves dificultades por las que atraviesa el país.

Estoy absolutamente convencido de que lo que estamos discutiendo no es un problema parcial. Tampoco es una cuestión transitoria; es la expresión de una grave crisis que vivimos desde hace largo tiempo. Frente a este hecho la Cámara se ve en la imperiosa necesidad de establecer responsablemente los marcos de aquellas decisiones políticas que sostengan, defiendan y consoliden el sistema democrático. Hablo desde la experiencia histórica, si se quiere, porque sé que el hecho de no dar soluciones a ciertos problemas puede traducirse finalmente en dificultades más complejas.

La Argentina ha padecido demasiado como para que no respondamos rápidamente ante estos temas. Por eso debemos tratar de resolver las cuestiones desde una perspectiva nacional y totalizadora, no sectorial o sectaria.

Podemos hacer el diagnóstico de la crisis y, sin duda alguna, un debate sobre la asignación de responsabilidades; pero yo prefiero decir que

tenemos la obligación moral y política de asumirla y de resolverla. Por eso soy igualmente y de manera esencial solidario con el pueblo de estas provincias, a las que se menciona como un fantasma pero que son una realidad concreta, específica y trágica en la Argentina.

Si no se da respuesta, ¿cuáles son los problemas que se afrontarán después?. Por ejemplo, mañana se reunirá la Comisión de Política Salarial Docente. Allí está representado un importante núcleo de nuestro país, el gremio docente, cuyas demandas han sido calificadas como legítimas por todos los sectores de la vida argentina.

Allí se ha dicho que si esta Cámara no da una señal clara y terminante el conflicto continuará, y en el desarrollo de los conflictos sociales sin solución se encuentra en definitiva la erosión del propio sistema democrático.

Me pregunto cuál podría ser la situación de las provincias en crisis si el problema que las afecta no se resuelve en el corto plazo. Veo ante mis ojos la provincia de Tucumán, donde después no deberíamos llorar por el hecho de que crezcan los grupos fascistoides si no damos respuesta inmediata a estos conflictos.

Esta es una responsabilidad del sistema democrático y por eso es que tenemos la obligación moral de dar una respuesta. Con esta actitud y criterio, como socialista, hoy he venido a este debate para afirmar mi solidaridad con un proyecto respecto del cual a lo mejor no tengo una absoluta coincidencia, aunque estoy convencido acerca de su intención de resolver el problema.

Se ha hecho aquí el análisis de cuáles serían los efectos que podría tener la sanción del proyecto presentado por el señor diputado Rodríguez. Se dijo que así se afecta el consumo, pero se señaló también adecuadamente en este recinto hasta dónde el problema del gravamen a los cigarrillos no significa en realidad un deterioro serio del consumo masivo.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, doctor Oscar Luján Fappiano.

Sr. Lázara. — ¿Los plazos fijos afectan el consumo? ¿Es realmente un consumo la especulación? ¿Tiene algo que ver con el ahorro legítimo, destinado a la construcción de una sociedad, o con la búsqueda de una tasa de ganancia para defenderse un poco mejor de la inflación?

En esta Cámara se podrá decir que mucha gente busca protegerse así de los problemas que tiene, que esa es la forma en que un pequeño capital permite evolucionar. Pero este análisis no invalida el hecho objetivo de que la especu-

lación constituye un peso colocado como un dogal sobre nuestra sociedad, y que no es un delito, una agresión a alguien o una contradicción decir que se va a gravar en apenas un 2 por ciento más el interés que se paga por esos capitales. Por cierto no son cifras espectaculares, salvo en las cantidades invertidas globalmente.

Algunos también han pretendido ver en los movimientos producidos estos días en el mercado financiero una reacción ante la posibilidad de esta imposición de un gravamen adicional sobre los intereses pagados por los depósitos a plazo fijo. Inclusive hay quienes sostienen que estos capitales especulativos se han corrido al mercado del dólar. En este sentido es necesario señalar que estos juegos especulativos con el dólar financiero a fin de elevar su precio están destinados a lograr mejores posiciones económicas para cuando venzan determinados títulos públicos cuyos valores están atados al dólar. Este es el juego de especulación al que no estamos dispuestos a prestarnos, y por ello afirmamos que hasta desde un punto de vista moral es preciso e imprescindible gravar estos títulos públicos.

Asimismo se ha señalado que con la aplicación de estos gravámenes existiría una suerte de inseguridad, porque más allá de las intenciones expresadas en este recinto sobre el hecho de que estos tributos estarían destinados a solucionar problemas salariales, y en primer término el del gremio docente, en la norma no figura ningún elemento claro y preciso al respecto. Sin embargo, en estos días el gremio docente ha demostrado con su lucha bastante capacidad para controlar la acción de los gobiernos nacional y provinciales. Por eso tengo plena confianza en que, a pesar de que esto no figure específicamente en la norma, quienes acuerden en la Comisión de Política Salarial no sólo tendrán tras de sí el control de los compromisos firmados, sino también el de un gremio que en el momento oportuno ha demostrado capacidad de acción y unidad para defender sus intereses.

Se ha dicho también que este intento de resolver los problemas de provincias que se hallan en una grave situación constituye un paso más en el proceso de descapitalización del país. ¿Quién descapitaliza a la República Argentina? ¿Acaso la descapitalizan los intereses que según la Unión Mundial de Bancos Suizos tienen depositados fuera del país alrededor de 20 mil millones de dólares, o los que transfirieron en el curso de las últimas semanas cifras varias veces millonarias en dólares a la Bolsa de Valores de la República Oriental del Uruguay cuando advirtieron oscilaciones en el va-

lor de nuestra moneda, o quienes efectuaron inversiones inmobiliarias en Punta del Este, Río de Janeiro o Miami? ¿O lo que descapitaliza al país son las provincias que están en crisis y el interés legítimo de los trabajadores que tienen que cobrar sus sueldos, lo que es imprescindible y necesario para el funcionamiento, la defensa y la armonización del sistema democrático?

Yo prefiero creer que la responsabilidad del vaciamiento de la Argentina no recaerá sobre la sanción de una norma, sino en el funcionamiento inarmónico de los sectores económico-financieros que especulan permanentemente en contra de la República, y que cada vez que se habla de la creación de un impuesto o de la imposición de un mecanismo de control, en nombre de hipotéticas libertades —libertades para obtener mayores ganancias— actúan en contra del interés general de la población.

Entiendo que la Argentina enfrenta una situación realmente difícil, una crisis que no es de hoy. Como lo señalé antes, la dictadura militar insertó al país en una estructura de transnacionalización, decapitó su capacidad de defensa económica, transformó el modelo de acumulación y reproducción del capital e hizo en su momento de la Argentina el paraíso de la especulación.

La dictadura militar había consolidado la hegemonía sobre la estructura económica; es decir que al abandonar el poder dejó a la sociedad democrática condicionada por el endeudamiento externo y en una situación económica interna crítica, suficiente para controlar, presionar y actuar sobre el pueblo democrático.

El primer objetivo dentro del proceso de transición democrática en América latina ha sido naturalmente la reconstrucción del sistema institucional y la conformación de un modelo de comportamiento político adecuado, sobre bases de responsabilidad y racionalidad. Además, se ha buscado trabajar en torno a nuevas formas que tiendan a eliminar los conflictos más duros y las grandes polarizaciones ocurridas durante períodos anteriores, a efectos de que las crisis sociales encuentren resolución en el marco del sistema institucional democrático.

En este régimen de transición en América latina, las democracias también se encontraron con el condicionamiento de la deuda externa y con la crisis de sus propios modelos internos, a lo que debemos sumar los problemas del desajuste estructural de la economía, que se arrastran desde hace varias décadas. Además, debemos agregar

a esta cuestión la crisis que se había generado en los modelos de transformación previos a la etapa dictatorial.

Todos estos problemas no se resuelven entonces en un solo día. La fuerza de la dictadura, puesta de manifiesto en su capacidad para actuar impunemente, es limitación en la democracia, que está obligada a prestar atención a todos los sectores y a resolver las dificultades sin usar del autoritarismo.

Nuestro país debe afrontar el hecho objetivo de que en el marco de un sistema democrático, a veces corporativamente, se expresan diferentes sectores que juegan con determinados intereses, presionando sobre nuestra sociedad, sobre los modelos de distribución del ingreso y sobre las políticas de inversión. Hoy día, en todo el mundo la discusión se centra en la forma de hallar los mecanismos de inversión necesarios para superar la crisis de los sistemas económicos afectados por la hegemonía del sector financiero. ¿Pero cómo revertimos fácilmente esta situación en uno o dos años?

La dictadura enfrentó la crisis económica con la fuerza del terror; la democracia debe hacerlo con la posibilidad del convencimiento, con el poder de la unidad, con el acuerdo, en definitiva, con la concertación como instrumento fundamental para construir una nueva sociedad.

En este momento, la esencia de mi preocupación reside en el hecho de que esta crisis —a la que se otorga un paliativo transitorio— debe encontrar una respuesta objetiva y más allá de lo coyuntural. Me refiero al hallazgo de acuerdos políticos y económicos en el marco de una concertación, a efectos de definir los mecanismos de redistribución del ingreso partiendo de un proceso de inversión que posibilite solucionar los problemas de las economías regionales y desarrollar así un nuevo proceso de crecimiento en la Argentina. Esta es responsabilidad de todo el país y no de un sector en particular. Aquí no jugamos ni con las posibilidades económicas, ni con hipótesis de crecimiento, ni con el cálculo de los contadores; nos jugamos a suerte y verdad la democracia argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Ulloa. — Señor presidente: vengo a este debate dejando de lado el arbitrio fácil de la ausencia, para buscar soluciones para mi provincia y porque considero que existe incoherencia en algunas cuestiones.

Tengo el triste privilegio de representar a una de las provincias más endeudadas y de mayor

crisis del país. Tenemos una deuda pública de alrededor de mil millones de australes, a pesar de haber recibido por legítimo derecho 150 millones de dólares extra en virtud de un juicio por regalías contra la Nación. Pero, lo que es peor, tenemos un déficit operativo mensual de 50 millones de australes, a lo que debe agregarse una cantidad igual en concepto de intereses devengados. Además, como el sector público tiene sus ingresos congelados a octubre del año pasado, la necesaria actualización de esos sueldos significará un monto de más de 30 millones adicionales de déficit mensual, es decir, más de 1.000 millones de deuda y 130 millones de crecimiento de la deuda a valores actuales.

Esta situación no se ha dado por casualidad. Reconoce sus causas en la desadministración, en el desorden, en el enorme crecimiento de la planta de personal, que pasó de los 27 o 30 mil agentes a más de 55 mil, y en la creación de alrededor de diez empresas o sociedades del Estado, con sus correspondientes directorios y gastos. Las causas radican en una administración mala y tremendamente deficitaria.

Asumo el compromiso de afrontar este debate y la responsabilidad de dar mi voto a la decisión legislativa por la que le pediremos al pueblo de la República Argentina que aporte más impuestos y ponga más plata para pagar la fiesta. Lo hago porque existe una tremenda crisis en mi provincia, donde hay gente que no cobra y que no come, que carece de los servicios con que debiera contar. La crisis no reconoce responsables ni banderías políticas, sino la realidad del hombre que sufre.

Se han propuesto soluciones que, decididamente, no comparto. Hay responsabilidades que no sólo alcanzan a las provincias sino también a la Nación. Debo reiterar lo que todos conocemos: existe una gravísima crisis económica, porque los argentinos no hemos podido controlar el gasto público, la inflación y el proceso de desinversión, ni hemos acertado a asignar correctamente los recursos, tanto en el orden nacional como en el provincial. Ahora pagamos el precio de esos errores de la Nación y de las provincias.

No voy a renunciar a mi deber de buscar soluciones para mi provincia y para el pueblo que represento. Por eso dije antes que sentía violencia intelectual e incluso moral, porque aquí estamos pagando los platos rotos de provincias mal administradas. Dije también que existe una responsabilidad nacional; pero si sólo se tratara de ella la crisis sería igualitaria para todas las provincias, cuando en realidad afrontamos el caso de una provincia que está particularmente en crisis.

Repito que no comparto todos los extremos de este proyecto. Se establece un impuesto del 8 por ciento al consumo de cigarrillos. Nunca he fumado, por lo que el precio de los cigarrillos no me preocupa desde el punto de vista personal; pero mi provincia tiene en la actividad tabacalera una de sus principales fuentes de ingresos: el 25 por ciento del producto bruto agropecuario proviene del tabaco, actividad en la cual participan más de un millón de personas en el país.

Debo decir que me opongo a este impuesto al cigarrillo porque afecta directamente a mi provincia. Aquí se habló de un incremento del 8 por ciento en el costo del paquete, pero no es así, ya que va a ser mayor porque van a aumentar los porcentajes y el uso del recurso por parte de las distintas cadenas comerciales.

Pero existe otro problema: desde abril de 1987 al mismo mes del año en curso la demanda de cigarrillos, debido a la crisis, al menor poder adquisitivo del salario, al mayor costo y a los incrementos de impuestos ha descendido en un 22 por ciento. Esto significa que las empresas industriales que tienen dos años de stock cuentan con un gran excedente en este rubro. Y no defiendo a las empresas industriales sino que estoy mostrando la realidad de mi provincia.

Por eso trato de apoyar este proyecto; pero tener un excedente de stock del 22 por ciento por año significa un 40 por ciento de excedente; asimismo significa un excedente en la próxima campaña, de manera que al año siguiente —y pido perdón por lo farragoso de la explicación— la industria comprará para sus propias necesidades, excepto para la exportación, alrededor de un 40 por ciento menos. Serán nuestros productores tabacaleros los que sufrirán las consecuencias.

Por eso celebro el compromiso de reducir los recargos a la exportación. Sin embargo, debo destacar que lamentablemente cada vez que se reducen los recargos a la exportación las empresas oligopólicas que adquieren el tabaco argentino en el exterior bajan el precio y en definitiva no todo el sacrificio fiscal llega al productor. Este es un paliativo, pero no en la dimensión que se pretende.

Por ello nos oponemos a este impuesto al cigarrillo, ya que en definitiva un sector importante de la actividad económica de nuestra provincia pagará las consecuencias.

Sabemos que los impuestos a los activos financieros incrementarán el costo del dinero, con todas sus consecuencias; pero consideramos

que es necesario aprobarlos precisamente para encontrar soluciones a la crisis.

He dicho que hay responsabilidades tanto en el orden nacional como en el provincial, pero también las hay en la legislación. Se ha dicho aquí que se va a prolongar la vigencia de la ley por un año; pero me permito insistir en que estas leyes rijan hasta fin de año, como estaba previsto, y en el interin modifiquemos la ley de coparticipación federal, que perjudica a las provincias, especialmente a las periféricas y particularmente a provincias petroleras como la mía, porque por el hecho de tener regalías se le reconoce un porcentaje de distribución secundaria inferior al que le correspondería por su superficie, su población y su brecha de desarrollo. Lo asignado a mi provincia es 3,98 por ciento, mientras que a Santiago del Estero le corresponde 4,29, con problemas de población, superficie y brecha de desarrollo similares. Lo mismo sucede con el Chaco, al que le corresponde más del 5 por ciento. ¿Cuál es la diferencia? Que Salta recibe regalías. Pero la regalía no se establece simplemente a los efectos de poder cerrar un presupuesto, sino que constituye un aporte que se brinda a quien se le quita una riqueza, para que tenga la posibilidad de crear otras fuentes de riqueza que reemplacen a aquella que ha sustraído la Nación. De modo que lo que se nos reconoce en concepto de regalías se nos quita por la actual ley de coparticipación federal.

Dado lo avanzado de la hora y teniendo en cuenta la extensa lista de oradores que aún deben hacer uso de la palabra, he de concretar mi posición señalando que me pronunciaré en sentido afirmativo con respecto al tratamiento en general del proyecto en consideración, como una forma de dar solución a los problemas que aquejan a mi provincia, pero me opondré al impuesto a los cigarrillos, para evitar perjuicios en las jurisdicciones tabacaleras.

Asimismo, propongo una reducción en la vigencia que prevé la nueva redacción del proyecto de ley, limitándolo hasta el 31 de diciembre de 1988, en la intención de que en estos meses se encuentre una solución alternativa por medio de una modificación a la ley de coparticipación federal. Porque, ¿qué representa esta iniciativa sino una nueva distribución de los recursos que recauda la DGI?

Hagámoslo orgánicamente, institucionalmente. Esperamos que interin, con esfuerzo y sacrificio, los gobiernos de las provincias que han caído en este drama puedan poner orden en sus finanzas y asumir la tarea de administrar los recursos siempre escasos, reasignando su destino para

que se vea cumplida la función del Estado, que no consiste en crear fuentes artificiales de trabajo por medio del incremento de los cargos públicos o en constituir empresas que reemplacen el entusiasmo, la capacidad y el empuje de la actividad privada.

Es evidente que una solución ideal que atienda los problemas de las provincias es tremendamente difícil de llevar a la práctica. No se puede propiciar un sistema que deje sin trabajo a veinte mil empleados públicos. Pero no es posible tolerar un congelamiento de los salarios, que hace que sólo conserven el 55 por ciento o menos de su valor adquisitivo. Las soluciones que hallemos deben ser racionales, integrales y estar elaboradas según un ordenamiento jurídico que nos permita continuar por el camino de la afirmación de nuestras instituciones y de confianza en el sistema.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vargas Aignasse. — Señor presidente; señores diputados: quiero poner de relieve — aunque ya lo han hecho otros legisladores— la presencia, en un palco de este recinto, de un hombre de voluntad tenaz que no quiere dejar al pueblo de Tucumán abandonado a su suerte. Me refiero al señor gobernador de mi provincia, el ingeniero José Domato, sin dejar de mencionar también otra presencia que merece que se la señale con el mismo mérito: me refiero al señor intendente de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de signo radical, el doctor Martínez Aráoz. La presencia de ambos está testimonianando que este proyecto de ley, necesario y urgente, se halla por encima de las especulaciones y parcialidades subalternas.

Al someterse a tratamiento parlamentario la crisis financiera de las provincias, dos legisladores tucumanos —me refiero al señor diputado Juez Pérez y a quien les habla— pertenecientes al Estado quizá más asfixiado, venimos a reclamar el cumplimiento de una obligación histórica, el respeto a un viejo pacto de organización del país que para algunos tal vez sea sólo un símbolo pero que para nosotros es un reclamo permanente por una práctica que debe expresarse en la capacidad de autonomía y autogobierno de las provincias y en la posibilidad de participación y decisión sobre el destino y la suerte de la Nación Argentina.

Quiero decir concretamente que Tucumán no está mendigando nada. Deseo explicar histórica y coyunturalmente la razón de nuestra crisis y por qué hay dignidad en nuestros reclamos. También quiero referirme a algunas consideraciones que se formularon desde la óptica del puerto y

a algunas manifestaciones políticas que se hicieron en contra de la bancada peronista y que quizás se puedan eventualmente admitir sobre procedimientos, pero no sobre las esencias históricas de nuestro movimiento y de nuestro contenido doctrinario.

Nuestra crisis se explica por razones estructurales históricas. En nuestro país el federalismo no es, como en otros lugares, el resultado de una transacción entre Estados con objetivos mutuamente antagónicos. El Pacto Federal no fue consecuencia de transacciones entre Tucumán, Córdoba, Entre Ríos y las otras provincias —me refiero a que no fue un pacto pluriestatal— sino antes bien un acuerdo entre solamente dos partes: los gobernadores caudillos de provincias y los intereses del puerto; entre nuestra identidad americana y a la elite ilustrada de Buenos Aires, que quizás esta noche estuvo representada en algún momento en la exposición de un diputado.

Por ese pacto las provincias aceptamos transferir a la Nación el manejo de los recursos económicos y la organización de las fuerzas militares a cambio de un proyecto nacional unitivo del país, coherente y justo. Por ese pacto las provincias fueron vaciadas de todo poder económico, y al quitárseles la posibilidad de resistir militarmente el país se fue desfederalizando. Por ese pacto el interior transfirió al gobierno central la espada en una mano y la bolsa en la otra, y quedó sensiblemente disminuido en su poder. Todo esto fue aceptado y tolerado porque por encima de las individualidades anidaba en nuestro pueblo la concepción de la unidad nacional. Pero nuestro cocontratante portuario no cumplió su parte del convenio y en lugar de integrar el país en un proyecto equilibrado y justo fue diseñando un Estado nacional fuertemente centralizado, conformando realidades regionales cada vez más distorsionadas por una capital macrocefálica y dando paso primero al progreso del área pampeana y luego al auge del capital monopolístico directamente asociado al modelo de país dependiente.

En ese marco recuperamos la democracia en 1983. El modelo siguió vigente. En ese marco la actual política económica acentúa este largo proceso de centralización y achicamiento del país y propicia su balcanización anárquica, porque se ha quedado con la bolsa y con la espada y no está pudiendo formular un proyecto de Nación abarcador del conjunto.

Los hombres políticos de hoy en día, o al menos la mayoría, creemos firmemente —como lo dijo el señor diputado Jesús Rodríguez— que el modelo económico que rigió en el país durante

estos últimos cien años, aun con los ajustes y cambios que le introdujimos nosotros, ha terminado como posibilidad en la Argentina.

Las ventajas comparativas de nuestros productos están desapareciendo. En el curso de los últimos años el Mercado Común Europeo pasó de importador a exportador de azúcar, y al final de la presente década los Estados Unidos dejarán de comprarnos esa materia prima. Menciono este producto porque afecta a casi el 70 por ciento de la economía de Tucumán.

Toda esta situación está acompañada dentro del país por una crisis de confianza en la producción, que surge en el marco de una filosofía especulativa representada por un ciclo perverso de captación de recursos y de altas tasas de interés.

Esto está produciendo una gran oleada unitarista, porque como el modelo deja pocas ganancias en una Argentina que se achica, ese escaso beneficio se centraliza y se concentra en el foco del monstruo devorador representado por la acumulación del aparato estatal, que toma los excedentes de las provincias y los utiliza para sus fines. El conglomerado empresario que está en Buenos Aires también toma para sí la poca ganancia que existe en el circuito privado.

Esto de alguna manera responde a lo que se ha dicho esta noche sobre el despilfarro de las provincias o acerca de la torpeza en el manejo de la cosa pública. El monstruo devorador genera desocupación y marginalidad en las provincias. Frente a ello los gobiernos peronistas intentaron paliar —bien o mal— esa situación por vía de la administración pública, creando una especie de seguro de desocupación, que la oposición confunde con empleomanía.

Este es el fundamento histórico, político y ético del reclamo que estamos formulando. Solicitamos una asistencia que representa una compensación por años de marginación y achicamiento. En este sentido, mi provincia presenta un hito significativo: el cierre de once ingenios por disposición del entonces presidente de facto, general Juan Carlos Onganía. Ello ocurrió en 1967 y provocó que doscientas mil familias quedaran sin trabajo.

También hay otras razones más actuales y coyunturales que legitiman los impuestos que vamos a votar. Quizás algunos de mis compañeros de bancada no lleguen a entender esas razones porque no viven de cerca las urgencias traumáticas de las provincias y el sufrimiento de su gente. Tal vez piensan que se puede “tirar un poco más”. Quien habla, junto con el señor diputado Juez Pérez, en esta jornada nos hemos

marginado de la mecánica y de las reglas internas de la política de nuestro bloque. Estábamos ligados más al sufrimiento de nuestra gente que a otro tipo de consideraciones.

Como hombres de provincia, hoy no estamos defendiendo ni privilegios sobre promoción industrial ni otros beneficios diferenciados. Tampoco estamos defendiendo una situación como la que originó el tratamiento del proyecto sobre reconversión vitivinícola. Por el contrario, nos aprestamos a brindar respuesta a la desocupación, a la marginalidad creciente, al hambre y al descreimiento de la comunidad, que lucha por su subsistencia.

Este proyecto no está motivado por una tributomanía, sino que se funda en la sana conciencia de quienes confiaron en que el 6 de septiembre los buenos gobiernos provinciales iban a dar una respuesta. Considero a la calificación de bueno como edificante desde el punto de vista ético y eficaz desde el punto de vista utilitario. Estamos de acuerdo con este proyecto porque la acción de gobierno tiene por objeto y por sujeto al hombre y no al Estado con carácter abstracto o a posiciones electoralistas o de internas. Estas cosas sirven para hacer feliz la vida de cada hombre y de cada mujer.

En mi provincia un amplio sector vinculado con la administración pública está siendo sometido a la indignidad de no poder afrontar su responsabilidad de familia y de sociedad.

Algunos, cuando gobiernan, piensan como militares. Dicen que la *Estrategia*, con e mayúscula, es la suma de las tácticas con t minúscula. Para nosotros el triunfo del proceso popular de la Historia, con h mayúscula, es la suma de las realizaciones individuales y de sus luchas cotidianas, con l minúscula. Si seguimos esperando el paraíso continuaremos postergando situaciones críticas de desamparo como las que está viviendo nuestro pueblo y que ponen en tela de juicio al sistema democrático cuando se desatienden reclamos vitales.

La actitud y conducta que asumo están avalladas por viejas y siempre vigentes palabras del general Perón, que sabía muy bien aquello de la zanahoria revolucionaria que quería comerse como ideal. También decía que la política es el arte de lo posible, y es según lo posible que el burro puede dar el tranco, de acuerdo con la medida de sus patas; pero no se olvidaba de la zanahoria ni tampoco del tranco del burro.

Como sostuvo el gobernador Domato, gobernar en esta circunstancia significa recuperar lo vertical, pero no hacer la revolución total o plantearnos la transformación que forma parte

de nuestras vísceras y nos viene desde el comienzo de nuestra historia. El gobernador Domato también señalaba que gobernar no significa ganar por *knock out* sino *round a round*. Ese es el sentido del proyecto que se ha presentado.

No tenemos vocación de tributomaníacos. Nuestra historia de peronistas acredita que hemos apostado siempre a la producción, al trabajo, a generar riqueza y a su distribución con justicia. Si estamos apoyando este proyecto no es por conformidad con la política del gobierno nacional sino que lo hacemos para que nuestro gobierno tenga el tiempo para pensar y reactivar su economía, a la espera de un proyecto de país que ratifique que no hay realidad provincial sino dentro del marco de una nación que se realice. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore. — Señor presidente: deseo anticipar nuestro voto negativo al proyecto presentado y al mismo tiempo señalar que no aceptamos algunos de los argumentos que se presentan como solución para los problemas que nos aquejan.

Hemos brindado nuestra solidaridad al gremio docente porque nos sentimos identificados con su lucha sin claudicaciones, que a nuestro juicio es un hecho demostrativo de la conciencia nacional frente a la crisis en que nos ha hundido la actual política.

También somos conscientes de las dificultades por las que están atravesando algunos gobiernos provinciales. En esta situación y en la del conflicto docente no puede ser soslayada la responsabilidad de la Nación.

El conflicto docente, a diferencia de lo que se dice en los fundamentos del proyecto en consideración, no es de esencia provincial; se trata de un conflicto nacional porque es responsabilidad de este gobierno el deterioro de los salarios de los docentes y la situación a la que ha sido llevado ese gremio. En consecuencia, por lo menos hay una responsabilidad concurrente de la Nación.

Es válida la observación que se ha hecho en reiteradas oportunidades con respecto a la situación por la que atraviesan las provincias debido a las numerosas designaciones de empleados, lo que de ninguna manera es aceptable de acuerdo con una adecuada práctica administrativa. Pero también corresponde manifestar que la coyuntura que viven los estados provinciales se origina en la quiebra de las economías regionales, que es responsabilidad del gobierno nacional.

En consecuencia, es acertado lo que se dice en los fundamentos del proyecto en el sentido de que este tema debe ser abordado por el gobierno nacional. Lo que no consideramos adecuado es este camino que se intenta transitar acentuado aún más la presión tributaria, olvidándonos de que el paquete impositivo que se convirtió en ley en el mes de enero de este año constituyó un fracaso.

Consideramos que de ninguna manera se va a resolver esta cuestión porque el desequilibrio fiscal es muy grande y se agrava cada día más, a la par del proceso inflacionario. Ha habido un desborde significativo en la ejecución del presupuesto del año pasado, que alcanza a los 9 mil millones de australes. Además, el presupuesto de 1988 aún no ha sido enviado a esta Cámara porque sus números no cierran, y creemos que con el panorama que tenemos por delante las cuentas públicas no cerrarán dentro del esquema de política económica que el Poder Ejecutivo se niega a cambiar.

Estos impuestos no van a resolver el bache fiscal, ya que no significarían una recaudación al menos proporcionada con el aumento de las tasas. La recaudación estimada —como ocurrió en el caso de la ley sancionada en enero pasado, sobre reformas impositivas— no se va a cumplir en razón de que la capacidad de tributación de nuestra economía está totalmente saturada.

El impuesto a los cigarrillos, además de afectar al sector productor, simplemente significará una merma en el consumo y de modo consecuente no tendrá el efecto esperado en la recaudación.

El impuesto a los plazos fijos y el que genera la transferencia de títulos públicos de ninguna manera son un castigo a la especulación, como se ha dicho anteriormente. Estos impuestos se traducirán en un aumento de la tasa de interés. En condiciones de desmonetización de la economía, como las que existen actualmente, no hay ninguna posibilidad de que un gravamen sobre los activos financieros pueda aplicarse sin que sea trasladado a la tasa de interés que pagan los productores. Esto no afecta sólo a los pudientes, como se ha dicho en esta sesión, sino que castiga a la inversión, restringe las posibilidades de crear fuentes de trabajo y en definitiva perjudica al salario.

Cualquier impuesto que se cree en las actuales condiciones de la economía argentina no servirá ni siquiera para cubrir los desequilibrios fiscales, ya que será insuficiente ante la marca inflacionaria, y además profundizará la recesión que padece nuestro país.

Estaríamos dispuestos a apoyar medidas de emergencia para superar las dificultades financieras que inocultablemente existen en el país. Estaríamos dispuestos a discutir y daríamos nuestro apoyo a toda iniciativa destinada a resolver la emergencia, aunque creemos que los aumentos impositivos no constituyen el medio más adecuado para ello. Votaríamos a favor de un proyecto de esa naturaleza si estuviera acompañado —éste no es el caso— de medidas que significaran un replanteo global de la política económica.

Sólo en ese caso tendría sentido dar al gobierno un margen de maniobra en el campo financiero. A su vez, el gobierno debería aceptar la realidad y reconocer que el sistema económico que propuso está totalmente terminado. Es necesario que esté dispuesto a debatir acerca de un replanteo de la política económica que incluya la posibilidad de bajar el gasto público —con lo cual el tratamiento de la emergencia financiera se haría en otro contexto— y permita restablecer el proceso de inversión y expansión productiva. Sólo en esas condiciones tendría sentido votar a favor de medidas de emergencia financiera.

En el contexto actual este proyecto tiene un carácter extorsivo, ya que pretende apoyarse en el legítimo reclamo de los docentes y en la desesperada situación financiera de los gobiernos provinciales para conseguir un compás de espera y posibilitar la continuación de una política económica que está destruyendo el proceso productivo, el salario y la esperanza en la Argentina.

Votar afirmativamente un proyecto de esta naturaleza es como pretender curar a un drogadicto dándole más droga.

Repito que el dictado de una medida de emergencia de esta naturaleza sólo tendría sentido en un contexto de cambio global que apunte a movilizar la riqueza del país y reducir el gasto público. De lo contrario, lo que se hizo en enero y ahora se repite, se volverá a hacer en muy poco tiempo. Al festival de bonos le agregamos ahora el festival de impuestos.

No vamos a sumarnos a quienes propician ese tipo de política, que lleva al país a un callejón sin salida. De esta forma expresamos nuestra oposición.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: en representación del bloque del Partido Defensa Provincial - Bandera Blanca, partido eminentemente provincial y tucumano, adelanto nuestro voto favorable para el proyecto en consideración, ya

que ante el actual estado de necesidad de casi las dos terceras partes de los Estados provinciales deben adoptarse medidas de emergencia inmediatas para superar la crisis, así como también para solucionar el problema del salario docente.

Nosotros, como partido provincial, no podemos centrar el fondo de la cuestión en estos dos proyectos de ley. La necesidad y la urgencia que en este caso particular padece Tucumán —ustedes mismos son testigos de ello y por eso están presentes el señor gobernador de la provincia, del Partido Justicialista, y el señor intendente de su ciudad capital, de la Unión Cívica Radical— nos están demostrando que es imprescindible evitar la grave crisis que soportamos.

Por ello votaremos favorablemente este proyecto, para que el pueblo de Tucumán —que nos dio mandato para que lo representemos— tenga un alivio, para que las calles de mi provincia no sigan siendo escenarios de queja, para que los tribunales y las escuelas brinden justicia y educación, para que los médicos y las enfermeras vuelvan a cuidar a los que sufren, para que la policía no esté obligada a acuartelarse a fin de que le paguen, para que los jubilados cobren y para que los gobernantes se dediquen a cumplir su función administrativa y no estén convertidos en peticionantes cuya única obsesión sea obtener dinero de los funcionarios de la Nación.

Por todo lo expuesto brevemente, adelanto mi voto favorable, pero dejo constancia de que lo que hoy se aprobará es solamente un paliativo, porque si la Nación y las provincias no se abocan a encontrar una salida de fondo a la cuestión, muy pronto el problema se repetirá y nos tendremos que lamentar una vez más, ya que todo ello será a costa del sacrificio del pueblo argentino.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cambareri. — Señor presidente: el Partido Renovador de la provincia de Buenos Aires se opone en la forma más categórica, absoluta y total al proyecto en tratamiento, razón por la cual adelanto mi voto negativo en general y, más aún, en particular.

Esto quiere decir, en buen romance: basta de sacarle el dinero a la actividad privada para destinarlo a cubrir la ineficiencia total del Estado; basta a todo impuesto que sancione al consumo o al ahorro; basta ya de pensar que con el festival de impuestos se dará solución a esta crisis y a las que se avecinan.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Ferreyra. — Señor presidente: al filo de esta medianoche la Unión Cívica Radical está presente, al margen de toda bandería política.

Este proyecto lleva implícito un principio solidario hacia un pueblo que indiscutiblemente está gobernado por un partido que tiene un signo político muy distinto al nuestro.

En este acto, nuestro bloque apoya esta iniciativa en todo sentido por cuanto significa devolver la tranquilidad a una gran población que en este momento sufre quizás las consecuencias del mal manejo de gobiernos que no supieron ser moderados en las designaciones de los cargos políticos de los que hablan sus respectivas constituciones. El pueblo de las distintas provincias de la República gobernadas por partidos de signos políticos diferentes al nuestro debe tener en cuenta que la Unión Cívica Radical no hace discriminaciones, especialmente con la provincia de Tucumán. Es posible que el señor gobernador de esa provincia hoy haya tenido un dejo de amargura al no ver a algunos de los diputados por su distrito ocupando sus bancas, e inclusive en un momento dado quiso ser el catón de la presunta inasistencia de algunos de ellos.

Por lo expuesto, los tucumanos estamos muy conformes con esta iniciativa, que es solidaria y lleva tranquilidad al pueblo de la República, mostrando en forma indiscutible que la Unión Cívica Radical es un defensor genuino de las causas populares.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Mosca. — Señor presidente: luego de escuchar las exposiciones de algunos legisladores que se oponen al proyecto de ley en tratamiento me queda la sensación de que ellos no están viviendo en la Argentina de hoy. Con todo el respeto que me merecen, pareciera que estos representantes del pueblo no reconocen la real situación por la que está atravesando la República ni interpretan los fundamentos expuestos por el señor diputado Rodríguez, quien expresó claramente que esta norma no es lo ideal pero atiende un requerimiento de carácter nacional, sin egoísmos, sectarismos ni cálculos electorales, aunque con solidaridad.

Los señores diputados que se oponen a esta iniciativa tampoco interpretan cómo debe ser la discusión en el Parlamento en estos momentos de emergencia económica en los que existen tremendas dificultades que comprometen seriamente el futuro de los argentinos.

Asimismo estos legisladores no reconocen lo que la ciudadanía argentina votó en 1983, ni lo que desde entonces ha logrado este gobierno,

que en algunas instancias ha tenido que soportar alternativas de corporativismo y situaciones que evidentemente no fabricó sino que heredó.

No se construye la Nación con discursos críticos, de carácter apocalíptico y depresivo. Los argentinos debemos entender que sólo logrando una convivencia en los aspectos esenciales podremos erigir un país mejor para nuestros hijos. Tenemos que cambiar estructuras, modelos, métodos y luchas que nos destruyen.

Este gobierno ha puesto en discusión en la sociedad temas tales como la modernización, el traslado de la Capital, la intervención del capital privado, etcétera. Sin embargo, esto no se reconoce, y pareciera que es incesante la lucha por tratar de romper esta copa de cristal que es la democracia.

Debemos apoyar esta solución porque su destinatario es el pueblo argentino. El proyecto de ley en consideración apunta a la satisfacción de las necesidades de hombres y mujeres de nuestras provincias. Por otra parte, la iniciativa que trata esta Cámara de ninguna manera es inconstitucional, como se ha pretendido manifestar en este recinto, ni deja de guardar coherencia con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 67 de la Constitución Nacional. En relación con este tema, nuestra Carta Magna debe ser analizada en un marco de amplitud.

Traemos soluciones para las provincias, los docentes y el personal administrativo. ¿Qué más vamos a pedir a este gobierno de la Nación? Con fundamentos políticos se ha tratado de nacionalizar el problema de los docentes, y ha habido un doble discurso que no ayuda para satisfacer los requerimientos argentinos. Es necesario solucionar esta situación de coyuntura. Por ello, debemos modificar determinadas metodologías, dejando de lado las chicanas, que muy poco sirven para encontrar rápidas soluciones a un problema que viene afectando a nuestra Nación.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Folloni. — Señor presidente: lamento que en esta oportunidad, en que la Cámara se halla debatiendo la crisis de determinadas provincias argentinas, no podamos considerar la cuestión con la extensión y la profundidad que hubiésemos deseado.

El tema al que estamos abocados nos llevó a plantear en su oportunidad la necesidad de invitar a este recinto al señor ministro de Economía a efectos de realizar un examen profundo de las causas que determinaron que varias provincias argentinas se encuentren hoy en un verdadero estado de falencia. Entre ellas se

encuentra la provincia a la que pertenezco. Hasta ahora nuestra propuesta no ha tenido eco, y pensamos que este nuevo paquete impositivo que hoy es materia de análisis quizá pueda ser la excusa para motivar un debate profundo y esclarecedor ante la opinión pública.

Sabemos que ha habido un entrecruzamiento de imputaciones entre los funcionarios del gobierno nacional y los representantes de las diversas administraciones provinciales acerca de las responsabilidades a asumir por la provocación de este tipo de situaciones. Pero éste no es el momento ni la circunstancia propicia para abundar en mayores consideraciones sobre el tema; además, las bancas vacías demuestran que esto no es factible. Por otro lado, una mínima lealtad parlamentaria nos impide referir el cúmulo de datos oficiales emanados de la propia administración provincial, que demuestran que determinadas cosas no son como se las presenta.

Es cierto, como se ha dicho en este recinto, que existe una política económica nacional que ha sumido a las provincias en un estado generalizado de crisis. Pero también lo es que esa situación crítica no es igual en todas ellas. Son muy pocas las que en este momento se encuentran en un estado de falencia que resulte verdaderamente angustiioso. Concretamente, son tres; lamentablemente, entre ellas está la nuestra.

Salta ha tenido el triste privilegio de ser tal vez la primera provincia en la historia de nuestro país que tuvo que cerrar su banco oficial, sancionar una ley que prohíbe litigar contra su administración y declarar la imposibilidad de saldar la deuda que mantiene con determinados inversores. Muy poco tiempo antes de declararse la existencia de esa deuda —que hoy asciende a más de 1.000 millones de australes— y cuando estaban en plena campaña electoral, quienes aspiraban a ocupar los cargos gubernativos de la provincia manifestaban, a través de los medios de comunicación, que el gobierno de Salta sería entregado con un superávit de 312 millones de australes.

Estas son las situaciones que crean confusión en la opinión pública; éstos son los hechos que nos exigen que en algún momento, y estando presentes todos los legisladores de la Nación, llevemos a cabo en este recinto ese debate profundo y esclarecedor al que nos referimos en un principio.

Hace poco tiempo, el último ex gobernador de nuestra provincia manifestó públicamente que hubo un verdadero ensañamiento con Salta, porque desde 1983 a la fecha dicha provincia se movilizó en un proceso de desarrollo so-

cial, político y económico particularmente exitoso. ¿Puede ser cierto esto? ¿Es verdad que existió esa política perversa por parte del gobierno nacional contra uno de los estados argentinos? Es una acusación de extrema gravedad y corresponde que sea dilucidada en este recinto. Para ello deberemos valernos de datos y de cifras precisas e irrefutables.

No vamos a hacerlo en este momento porque también queremos abreviar este debate y porque, como representantes de la provincia de Salta —aun perteneciendo a un partido de oposición—, nos aflige el estado en que se encuentra, con la totalidad de sus empleados públicos en situación de paro porque hace más de un mes que no perciben sus haberes.

Creemos que no es justa esa situación, puesto que por más graves que hayan sido las falencias de un gobierno no puede ser el pueblo quien deba soportar las consecuencias. Por eso estamos dispuestos a brindar nuestro apoyo a la medida de emergencia que se propicia, que representa una solución para el pueblo salteño.

Por estas razones votaremos favorablemente el proyecto de ley, con la única salvedad de que en la discusión en particular nos opondremos al impuesto del 8 por ciento a los cigarrillos, porque creemos que afecta primordialmente a uno de los basamentos de nuestra economía regional, como lo es la producción tabacalera, y porque sostenemos que la industria tabacalera está produciendo un ingreso más que suficiente a las arcas del Estado, ya que aporta en concepto de impuestos internos el 12 por ciento de la recaudación bruta de la Dirección General Impositiva y, por otro lado, representa nada menos que el 6 por ciento del producto bruto industrial.

Creemos que con ello está brindando lo suficiente para solventar los gastos del Estado, por lo cual no debe ser castigada con un impuesto más de esta naturaleza.

Pero al margen de esto, es de nuestro interés como representantes de esta provincia brindar una solución. Se habló aquí de responsabilidades compartidas, y eso es cierto. Han existido no sólo en el marco del manejo de la política económica sino también en cuanto a determinadas lenidades por parte de los organismos de superintendencia de la Nación en materia bancaria.

En nuestra provincia como en otras se han emitido bonos de cancelación de deuda que constituyen una pesada carga financiera para el erario provincial.

Debemos reconocer que, en su momento, como integrantes de la legislatura provincial, al igual que el bloque de la Unión Cívica Radical, vota-

mos favorablemente la emisión de los bonos porque entendíamos que en el inicio de este nuevo gobierno democrático era necesario brindar al gobierno todas las herramientas para poder administrar adecuadamente la provincia.

Pero dicho bono, que apoyamos en el entendimiento de que se trataba de un instrumento destinado precisamente, como su objeto parecía decirlo, a cancelar deudas con proveedores y contratistas, rápidamente y contraviniendo las promesas que se nos hicieron fue desnaturalizado en su esencia para convertirse en una verdadera moneda con la cual se pagaron sueldos, pese a las promesas en contrario, y se lo transformó de hecho en un instrumento de circulación obligatoria dentro del territorio de la provincia, instrumento que hoy representa más del 80 por ciento del circulante existente en Salta.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Folloni. — En este sentido, no hemos sabido que las autoridades de superintendencia bancaria hayan tomado recaudos para poner coto a este tipo de situación, y eso a pesar de que la institución de los bonos no es nueva en el país. Desde 1926 existen fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que han declarado inconstitucionales medidas de este tipo adoptadas por ciertos gobiernos provinciales. Tenemos incluso de esa misma época un decreto del entonces presidente Figueroa Alcorta, obligando, por casualidad a esas mismas provincias, a retirar de circulación bonos, pues con ello se estaban vulnerando cláusulas muy claras de la Constitución Nacional.

Por eso decimos que en toda esta afligente situación que hoy estamos analizando existen culpas compartidas, del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, y por lo tanto incumbe a todos buscar las soluciones que permitan que no sea el pueblo el que pague por los graves problemas que estamos afrontando.

Este es el sentido del voto favorable que habremos de dar a las medidas que hoy se proponen aquí.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Señor presidente: las posiciones están dadas en esta Cámara y por lo tanto el porcentaje que establece el proyecto para la provincia de Corrientes parece inamovible. Eso significa que nuestro voto favorable o negativo puede ser indiferente para la aprobación de la iniciativa.

Sin embargo, queremos asumir nuestra responsabilidad y pagar también el costo político que ello implica. En principio, somos contrarios al incremento de los impuestos. Sabemos las secuelas que tienen en el campo de la producción los impuestos que se crean en la medida en que aparece una nueva necesidad estatal.

Pero la provincia que represento atraviesa por un verdadero estado de necesidad. No obstante la austeridad con que ha encarado las cosas el gobierno de la provincia de Corrientes, la coparticipación apenas alcanza para administrar la miseria. Aún se pagan en término los sueldos de los empleados públicos, pero ya estamos abordando situaciones conflictivas, con huelgas de la policía, del gremio de la sanidad y del personal del Poder Judicial. De modo que el panorama se torna ingobernable si no contamos de inmediato con fondos suficientes para hacer frente al problema.

Somos conscientes de que cuando los impuestos son creados discrecionalmente y atendiendo sólo a los requerimientos que sucesivamente se producen a nivel estatal significan recesión, inflación, traslación a los precios, etcétera. Este es un mal, pero hay otro que es el que vive en este momento mi provincia, y que se puede agravar hasta crear situaciones dramáticas. De allí el estado de necesidad en que se encuentra y, frente al peligro en que se hallan dos bienes, debe salvarse al más importante, sacrificando al otro.

Por esta circunstancia apoyaremos en general el proyecto de ley en debate. Pero durante el tratamiento en particular vamos a proponer la modificación del artículo referido al impuesto a los cigarrillos, porque entendemos que la alícuota que allí se fija ocasionará una retracción del consumo.

El cigarrillo es un producto de demanda flexible que con esta legislación sufriría una notable contracción en perjuicio de las provincias productoras de tabaco y, por ende, de la mano de obra que esta actividad ocupa.

Asimismo, estimamos que el índice del 2,19 por ciento que se ha reconocido a la provincia de Corrientes no hace justicia, sino que representa una inequidad notoria que surge de la simple comparación con las alícuotas de otras provincias en situaciones similares. El señor diputado Natale ha expresado este concepto con claridad durante su exposición, de modo que no lo reiteraré ahora.

Interpretamos que debe incrementarse el índice respecto de la provincia de Corrientes y sobre el particular debo señalar que la cuestión ha sido objeto de un concienzudo tratamiento por parte de los ministros de Hacienda de las provincias justicialistas, entre quienes también se contó

el de mi provincia. Ellos arribaron a un acuerdo de caballeros en virtud del cual se elevaba el índice fijado para Corrientes al 6,89 por ciento, cifra que no ha quedado reflejada en el proyecto en consideración.

Por lo expuesto, en la instancia correspondiente vamos a reclamar la modificación pertinente en favor de la provincia que represento. No es contrario a nuestros principios el hecho de que por medio de una ley del Congreso se asista a nuestra provincia para cubrir su déficit presupuestario. Creemos que estamos haciendo un gobierno austero y creemos que éste es un derecho que nos confiere la Constitución. El inciso 8 del artículo 67 determina que corresponde al Congreso asistir a las provincias cuyos presupuestos así lo requieran, lo que significa que nuestros constituyentes establecieron una modalidad solidaria propia de una federación de Estados. No se trata de una confederación que simplemente delega en un gobierno central las relaciones exteriores, sino de un sistema institucional que trata a la Nación y a las provincias como miembros de un conjunto, en el que el progreso de cada una de las provincias interesa a las otras y a la Nación misma. Por eso estamos ejercitando un derecho constitucional cuando reclamamos para la provincia de Corrientes participación en estos impuestos.

Como contrapartida, no involucra de parte del gobierno nacional ni del Congreso nacional una actitud piadosa el otorgamiento de este porcentaje que va a enjugar un déficit presupuestario que, si bien no se ha manifestado en una situación dramática hasta este momento, sin duda en un corto plazo también producirá consecuencias en nuestra provincia de Corrientes. Quiero señalar que el criterio que se ha adoptado para la determinación de los porcentajes es similar al usado en la ley de coparticipación. Al igual que en ese caso, el 97 por ciento del producido de estos impuestos va a beneficiar a las provincias gobernadas por el justicialismo, y solamente algo menos del 3 por ciento a las provincias gobernadas por partidos provinciales. Los gobernadores y los ministros de Hacienda de las provincias justicialistas han hecho una determinación discrecional y no han cumplido con la palabra empeñada en esta distribución con respecto al reclamo que oportunamente efectuara Corrientes. Por estas razones vamos a votar en forma afirmativa este proyecto, aunque propondremos las pertinentes modificaciones en lo que atañe al impuesto a la venta de cigarrillos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ibarbia. — Señor presidente: a cinco meses de haberse votado la ley de coparticipación federal, que incluye el fondo de aportes del Tesoro nacional, se nos trae un nuevo proyecto impositivo para solucionar la crisis financiera de los gobiernos provinciales. Al intervenir en este debate en nombre del bloque de la Ucedé, quiero hacer una afirmación y una pregunta que conjuntamente justifican nuestro voto negativo a esta iniciativa.

La afirmación coincide con la de todos los bloques que se han expresado en este recinto. Existe la crisis. La pregunta es si se resuelve la crisis con los nuevos impuestos que se nos propone aprobar. La crisis es la consecuencia del crecimiento desmesurado del sector público en su participación sobre el total de la economía nacional. Veinte o veinticinco años atrás el sector público participaba con la mitad de lo que lo hacía en 1985, 1986 o 1987. El año pasado, al discutirse el proyecto de presupuesto nacional para 1987, dijimos que el déficit del sector público consolidado alcanzaría al 9 por ciento para ese año fiscal. Hoy afirmamos, sin el proyecto de presupuesto correspondiente a este ejercicio a la vista, que el déficit del sector público alcanzará el 14,2 por ciento del producto bruto interno. El déficit de las empresas del sector público equivale al 3 por ciento de ese producto bruto interno. A su vez, la deuda interna alcanza en este momento a la caótica suma de 34 mil millones de australes. Ello obliga a nuevos endeudamientos o a la emisión de moneda para pagar solamente los intereses de ese pasivo, que alcanzan a 5.500 millones de australes mensuales. Para comprender la importancia de esta cifra debemos compararla con el total de la circulación monetaria, que llega a 13.500 millones de australes y que es diez veces superior a la existente al comienzo del plan austral, es decir hace casi tres años.

Desconocemos cuál es la magnitud de los depósitos a interés que serán gravados por una de las iniciativas que se habrán de votar, porque desde hace tres meses no se cuenta con el balance semanal del Banco Central. Tampoco se han publicado los estados contables correspondientes a los dos últimos ejercicios completos del Banco Central.

Según los informes económicos de especialistas de cualquier tendencia, la inversión bruta fija se ha mantenido estable en la República durante los últimos diez años. Sabemos que el país ha estado consumiendo el capital invertido, lo que se manifiesta en los bajos niveles de productividad y en las condiciones en que se pres-

tan los servicios públicos. Hace poco tiempo, por ejemplo, se debieron adoptar planes de racionalización en materia de consumo de energía eléctrica en razón de la incapacidad existente para atender la demanda.

No hablaré de los teléfonos, ni de los pavimentos, ni de las obras de infraestructura que están deterioradas y que no pueden ponerse en condiciones operativas por falta de inversión. Existen atrasos sustanciales en materia de actualización de haberes jubilatorios. Esto quedó puesto de manifiesto en los debates del mes pasado, cuyas resoluciones se han dilatado por distintas circunstancias que no me corresponde señalar en este momento.

La jubilación mínima no puede alcanzar sólo a 500 o 600 australes, porque nosotros estamos en deuda con nuestros mayores, quienes nos han entregado esta República para que siguiéramos construyéndola a fin de dejársela a las generaciones que nos sucedan. La jubilación les tiene que permitir afrontar el futuro con seguridad y tranquilidad, viviendo el presente con la justicia que les corresponde por los años de trabajo que aportaron.

También se ha hablado del atraso existente en la actualización de los haberes del sector docente. En 1956, año en que nací, las clases comenzaron después del mes de marzo debido a una epidemia de poliomielitis que afectó a gran parte de la población. En este año las clases volvieron a empezar con atraso, pero el motivo no fue tan serio o tan grave como el de la poliomielitis. Esta vez la causa radicó en la epidemia de un gasto público descontrolado e incapaz de prever que no iba a poder afrontar una de las obligaciones esenciales del Estado: la prestación del servicio de educación pública para toda la población. Los empleados de esta casa y los de todo el sector público están reclamando una actualización de sus haberes. El atraso operado en los sueldos del sector público se estima en un 35 por ciento, lo que obligará a efectuar un aumento en los gastos del gobierno que no ha sido contemplado.

Se habla de estos instrumentos como el camino para solucionar la crisis financiera; pero nosotros entendemos que ellos son absolutamente insuficientes.

La emergencia que vive el país no era desconocida para el gobierno. No fue una inundación o un cataclismo que sobrevino en la República y nos tomó de sorpresa. El gobierno la conocía ya en julio de 1987 cuando en el

memorándum de entendimiento firmado con el Fondo Monetario Internacional se decía que no había forma de cerrar el déficit fiscal de ese momento si no era a través de un aumento de la presión fiscal. Pero esto no fue dado a conocer a la población de la República sino a nuestros acreedores externos. Esta situación no fue conocida por quienes debían pagar por esa crisis... (Aplausos.) ...porque el gobierno tenía miedo de enfrentar las elecciones de un mes y medio después presentando una crítica situación económica como consecuencia de una mala gestión.

He recibido aplausos de la bancada justicialista, pero a ellos también les cae el sayo... (Aplausos.)..., porque las dificultades que hoy tratamos de paliar son consecuencia de una pésima administración de las finanzas provinciales, y curiosamente el 97 por ciento de esos recursos van a cubrir déficit y dificultades financieras de provincias administradas por el justicialismo...

—Varios señores diputados hablan a la vez

Sr. Ibarbia. — No he querido hacer alusión a las responsabilidades que le cabían a algún partido político; sólo traté de describir la crisis que enfrentamos para, después, señalar que con la medida que se propicia no hay posibilidad de solución.

Se ha hablado de un ciclo penoso de especulación y, también, de la patria financiera. Se ha dicho que este nuevo impuesto del 2 por ciento sobre los intereses de los plazos fijos va en contra de la especulación. ¿Por qué existe esta patria financiera? ¿Qué pretende esta patria financiera? Más del 80 por ciento del crédito disponible en el país está dirigido a solventar el sector público mientras que el sector privado tiene que soportar tasas de interés que ni un pródigo se animaría a pagar, a menos que quisiera perder todo su capital a lo largo de un año.

En la República Argentina ha vuelto a ser cierto aquel dicho de que "se juega con desenfado y se abandona el arado, ¡oh, tierra de promisión!, ¿dónde está tu salvación?" ¿Acaso la salvación está en el "tigre de La Rioja", en la "mina de oro" o en la grande de la Lotería Nacional?

Quisiera saber si con el aumento del impuesto sobre el precio de venta al público de los cigarrillos se va a resolver la afligente situación que enfrentan las economías regionales, particularmente la de las provincias productoras de

tabaco. Este impuesto no gravará el consumo de cigarrillos porque no hay impuesto que grave el consumo. Esta es una patraña que fue expuesta durante mucho tiempo por la teoría económica. Los impuestos gravan la riqueza que existe o la que se crea, y ésta es un ingreso para trabajadores, empresarios, productores agropecuarios y comerciantes. Lo que en realidad se gravará es este ingreso que, por supuesto, se verá disminuido. Esta es una de las razones por las que nos oponemos a la iniciativa presentada.

El impuesto a la transferencia de títulos valores no dará solución a este problema. Sabemos que hay cientos de transferencias que ya se realizan mediante operaciones en negro, sin pagar este impuesto. Es necesario tener en cuenta que la simple elevación de un tributo no habrá de tener como contrapartida el consecuente aumento de la recaudación fiscal.

Hay un principio en la teoría económica que bien podría aplicarse a la recaudación fiscal: la ley de rendimientos decrecientes. Por medio de ella se sostiene que cuanto más alta es la presión fiscal menor suele ser la recaudación que se obtiene. La reacción inmediata que provocará este nuevo impuesto que grava las transacciones de títulos públicos se traducirá en una disminución del volumen de operaciones bursátiles, las que se canalizarán por mercados ilegales. Me parece que constituye una inmoralidad el hecho de alentar operaciones que no estén encuadradas en el marco que prescribe la ley; me parece incorrecto alentar operaciones que tiendan a desequilibrar la carga que debe ser distribuida justamente entre todos los operadores; no pueden quedar algunos sin soportar la carga que luego se pretende distribuir.

Porque queremos encontrar una solución a esta crisis; porque consideramos que los impuestos que se proponen no aportarán una solución a las dificultades por las que atraviesan las provincias; porque nos sentimos solidarios con el pueblo que soporta pésimos gobiernos y muy malas administraciones; porque nos sentimos solidarios con esos maestros, con esos policías y con esos funcionarios públicos, es que queremos que esta cuestión sea debatida profundamente mediante un análisis enjundioso de la crisis financiera que vive la República y de las soluciones serias y de fondo que se pretenden encontrar.

Por las razones expuestas, y por las que ha dado el señor diputado Siracusano, nuestro bloque adelanta su voto negativo a este proyecto.

4

MOCION

Sr. Manzano. — Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para formular una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: hago moción para que la Cámara pase a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a la hora 10.

Voy a fundar mi moción. Todos conocemos el motivo por el cual estamos aquí: encontrar una solución a la afligente situación del gremio docente. Posiblemente dicho gremio habrá de realizar un nuevo paro a fin de presionar para que se halle una solución al desfasaje generado en la relación financiera entre la Nación y las provincias, a raíz de que las administraciones de los estados provinciales enfrentan una incapacidad de pago de sus obligaciones con el personal bajo su dependencia.

Todo esto tiene un origen indiscutido. Lo hemos dicho una y mil veces; fue comentado tantas veces que ya ha sido asumido por el ideario común de los argentinos. El programa de ajuste acordado con el Fondo Monetario Internacional...

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado: la Presidencia le recuerda que las mociones de orden como la que usted ha formulado se ponen a votación sin discusión.

Sr. Manzano. — Estoy fundando la moción, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — El señor diputado no está fundando la moción, sino que está haciendo una exposición.

Le pido que sea breve. La Presidencia le concede un minuto más.

Sr. Manzano. — Entonces, voy a solicitar que se observen con atención los antecedentes parlamentarios para ver si se ha procedido así cuando se formularon mociones de orden similares.

Estamos aquí porque los radicales han administrado mal la Nación; de lo contrario no nos encontraríamos frente a esta circunstancia. El pueblo opina lo mismo que yo, pero como el gobierno necesita recursos —debido a la política que concierta con el Fondo Monetario Internacional— nos quiere hacer pelear entre los argentinos. Debemos encontrar una solución que sea eficaz.

Sancionamos un proyecto para que los jubilados cobraran un haber jubilatorio que luego nunca recibieron. Ahora no queremos aprobar nuevos impuestos destinados a que los maestros

puedan tener un aumento en sus remuneraciones que en definitiva tampoco recibirán.

Los docentes irán nuevamente a la huelga porque provincias como Río Negro y Córdoba, la Capital Federal y el territorio nacional de la Tierra del Fuego se niegan a pagar los días caídos.

Por eso, la única solución es que la Cámara pase a cuarto intermedio para continuar analizando la cuestión.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Pido la palabra para expresar el sentido de mi voto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sea breve, señor diputado, porque sólo tiene derecho a pedir que se consigne el sentido de su voto.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Seré sumamente breve, señor presidente.

A la irracionalidad, la propuesta racional; a la dilación, la efectividad; a la irresponsabilidad, la responsabilidad de un proyecto serio y viable; a la búsqueda del rédito político, la Nación por encima de cualquier interés sectorial.

Lo que está en juego aquí es si encontramos una solución o estamos discutiendo una interna partidaria.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿Cuál es el sentido de su voto, señor diputado?

Sr. Rodríguez (Jesús). — Voto negativamente la propuesta formulada por el señor diputado Manzano.

Sr. Clérico. — Pido la palabra para expresar el sentido de mi voto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérico. — Es extraño, señor presidente, el apuro por votar esta propuesta. Cuando quien habla formuló una moción de orden, la Cámara dispuso de treinta minutos para discutirla.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado: sólo cumplo con lo que establece el reglamento. Las mociones de orden de que se pase a cuarto intermedio no se discuten.

Proponga que se modifique el reglamento, pero no haga imputaciones a la Presidencia, que es la única que lo cumple. (*Aplausos.*)

Le solicito que se limite a consignar el sentido de su voto.

Sr. Clérico. — Vamos a votar favorablemente esta moción, a pesar de que en el día de ayer, cuando un diputado de esta bancada propuso un cuarto intermedio hasta la semana próxima, se nos acusó de frivolidad política, cuando en realidad sólo pretendíamos una seria discusión sobre este tema.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado por Mendoza de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a las 10.

—Resulta negativa de 107 votos; votan 160 señores diputados.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda rechazada la moción.

—Aplausos prolongados.

—Varios señores diputados del bloque Justicialista se retiran del recinto.

Sr. Elizalde. — ¡Jamás podrán gobernar este país! ¡Son unos irresponsables! ¡Viva la democracia!

5

CONFERENCIA - FONDO TRANSITORIO PARA FINANCIAR DESEQUILIBRIOS FISCALES PROVINCIALES (Continuación)

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la consideración del asunto para cuyo estudio la Honorable Cámara se halla constituida en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Dumón. — Señor presidente: seguramente el pueblo de la República Argentina será testigo de esta espantosa actitud del bloque Justicialista, que oportunamente se juzgará...

—Varios señores diputados hablan a la vez, y suena la campana.

Sr. Elizalde. — No haga sonar la campana, señor presidente; está hablando el diputado...

Sr. Presidente (Pugliese). — No haga observaciones irreverentes a la Presidencia, señor diputado. Usted está provocando desorden en la Cámara, y al señor diputado por Buenos Aires se le ha cedido el uso de la palabra para referirse al asunto en consideración.

Sr. Elizalde. — Eso estaba haciendo.

Sr. Presidente (Pugliese). — No, señor diputado, y usted lo sabe.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Dumón. — Señor presidente: admito la observación de la Presidencia pero también le ruego que comprenda el estado de ánimo de los diputados que desde hace largas horas venimos debatiendo esta cuestión que nos preocupa a todos.

No reiteraré los extensos argumentos que se han vertido a favor y en contra de este proyecto,

pero me parece que hay algo que olvidó decir esta sociedad que hacen todas las bancadas opositoras en contra del gobierno nacional. Me refiero expresamente a aquellos que han hablado de los grandes desequilibrios fiscales sin tener en cuenta que la Argentina no está sola en el mundo, que tiene que comerciar con el extranjero y que en los últimos cinco años el deterioro de los términos del intercambio significó para el país una pérdida de más de 12 mil millones de dólares. Si consideramos el excedente de los productos de origen agropecuario ubicados en el comercio exterior durante 1987 y lo comparamos con los valores de 1980, la diferencia debe rondar los 4.000 millones de dólares.

Es decir que aquí nadie ha especificado que enfrentamos un problema de financiamiento porque tenemos problemas de recursos, porque ahora somos más pobres y venimos de un gobierno dictatorial que se esmeró en destruir todas las industrias que incorporaban valor agregado a la balanza comercial y permitían que nuestro país no dependiese exclusivamente de los excedentes agropecuarios. De manera que esta escasez de recursos no sólo afecta a la Nación sino también a las provincias.

Lo que ocurre es que hay dos comportamientos para administrar la escasez de recursos. Están los que creen que esto se puede hacer como si no existiera dicha escasez y aquellos que efectivamente hicieron una asignación óptima de sus recursos. Por eso es que hay diferencias entre las provincias. Unas destinaron porcentajes muy importantes a la educación, a pagar sus sueldos, y lo hicieron con austeridad, por lo que sus gestiones deben ser reconocidas. Otras, en cambio, no observaron el mismo procedimiento.

Pero en esta larga sesión tampoco se han tomado en cuenta las dificultades de financiamiento de la estructura de la educación argentina en los días que corren. Tales dificultades prácticamente surgieron desde el inicio de nuestro proyectado sistema educativo, pero se agravaron a partir de 1983 porque todos los gobiernos de origen popular hicieron un esfuerzo por incrementar el número de alumnos y evitar la deserción escolar, logrando por ejemplo la provincia de Buenos Aires que esta última se redujera en más del 90 por ciento.

Pero ocurre que la mayor cantidad de alumnos en los niveles primario, secundario y universitario requiere un mayor número de docentes. Optimamente se podría calcular que se necesita un docente más cada 30 nuevos alumnos, y un docente más es un empleado del Estado que significa un número en el presupuesto de las provincias y de la Nación. Además, estos gastos

son rígidos, no se pueden reducir, de manera que hay que asignar los recursos con una gran proporción cuando los ingresos son menores.

Asimismo hay que tener en cuenta la demanda de calidad que el mundo moderno exige a la Argentina en materia de educación, para que ésta pueda ser el alimento de su desarrollo, para que se pueda reducir el analfabetismo y para otorgar a todos igualdad de posibilidades, pero al mismo tiempo ampliar la universidad a fin de que sus frutos queden como valor agregado en la producción nacional.

Aquí se mencionó que en la provincia de Buenos Aires existen 30 mil empleados públicos, pero no se dijo que más de 24 mil son docentes, porque cuando en 1983 la Unión Cívica Radical se hizo cargo de esa provincia no había suficientes docentes, policías ni médicos. Entonces no se puede decir que se crearon más cargos, si no se aclara que ellos fueron ocupados por docentes, policías y médicos.

Creo que estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta cuando se expresa que es necesario evitar las privatizaciones y las reformas del Estado, o cuando se cita como ejemplo a Hipólito Yrigoyen, quien nunca adoptó modelos que luego se repitieron en la historia de nuestra economía correspondiente a la década del 40. Estimo que actualmente estamos viviendo una coyuntura que es peor; necesitamos fondos para que las provincias con dificultades puedan solucionar sus graves problemas administrativos, pero al mismo tiempo para que ellas brinden a la comisión salarial una oferta que permita que la dirigencia gremial de los docentes pueda comenzar a recorrer el camino del levantamiento del paro.

La obligación de los integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados no es levantarse de las bancas y retirarse del recinto dejando de cumplir con su deber, sino dar una señal inequívoca para que mañana puedan comenzar las negociaciones. No podemos decir que las negociaciones fracasarán porque hay provincias que sostienen que no abonarán los días de huelga, induciendo a otras a dejar de cumplir con un deber. En muchas de esas administraciones hay dictámenes sobre ese tema; por ejemplo, en la provincia de Córdoba hay dos fallos judiciales que ordenan al gobierno provincial descontar los haberes correspondientes a los días de huelga. ¿Cómo puede decirse livianamente que se han roto las negociaciones porque los gobiernos descuentan esos haberes?

En lugar de traer ejemplos inconducentes en los que se menciona al actual gobernador de

la provincia de Río Negro —lamento esto porque quien ha citado ese ejemplo es un diputado por el que tengo un alto respeto—, debemos cumplir con nuestro deber. Podría hacer mención de la asistencia a las sesiones de esta Cámara de quien hasta hace poco ocupara una de estas bancas, pero considero más importante señalar que desde el mes de enero de 1988 los salarios docentes en la provincia de Río Negro se reajustan según el índice del costo de vida, y en este momento los maestros perciben un sueldo básico de mil australes. Al fin de cuentas, tan mal diputado nacional no habrá sido el doctor Massaccesi si el pueblo de su provincia lo ha honrado con el cargo de gobernador. (*Aplausos.*)

Si aquí se trata de echar culpas, no podemos dejar de mencionar una muy importante. Los culpables de esta situación no son los chicos que encuentran las escuelas cerradas ni las madres que no saben qué hacer, sino los dirigentes que no han dado soluciones al pueblo. Estas son las actitudes que traen el descrédito a las instituciones de la democracia, y precisamente a esto nos referimos en esta Cámara. Por ello es necesario hablar de los impuestos que hemos buscado.

Se ha optado por los gravámenes más prácticos, es decir, los que menos daño producen. Hemos desechado la aplicación de un impuesto al juego por la sencilla razón de que no queremos alentar las actividades clandestinas, a las que debemos combatir. Sabemos que la fijación de un impuesto al juego oficial provocaría una inmediata retracción, que de ninguna manera se produce con la aplicación de este 8 por ciento sobre el precio de venta al público de cada paquete de cigarrillos.

¿Qué fumador puede decir que ese 8 por ciento provocará una disminución en el consumo del tabaco? ¿Cuándo ha disminuido este consumo como consecuencia de medidas impositivas, si la demanda de tabaco es una de las más inelásticas? Y digo que es "inelástica" aunque no se trata precisamente de una demanda alimenticia, sino de placer. Por este motivo, la disminución producida en el consumo del tabaco siempre ha obedecido a circunstancias que nada tienen que ver con la fijación de gravámenes, como las campañas de salud.

Estos son los impuestos elegidos. Esta es la solución y la respuesta que damos al pueblo de la República y a la dirigencia gremial. Teníamos que dar una señal a ese gobernador que pacientemente espera y a ese pueblo que, angustiado, también reclama una solución. Enton-

ces, sin cálculos, sin economicismos absurdos y sin buscar en una hora inoportuna al culpable, tendemos la mano a las familias de cada una de las provincias argentinas y a las escuelas, que deben seguir abiertas.

Pregunto a los señores legisladores que han dejado de cumplir con su deber a qué se debe esta actitud, qué es lo que está sucediendo con estos luchadores. ¿Cómo es posible que luego de haber recuperado la democracia no hagamos el esfuerzo sublime, entre todos, para aceptarla como es? Estos temas esenciales se introducen en la puja electoral para hacer de ellos una posta de batalla en una campaña menuda, de la que tal vez ni siquiera se recuerde el nombre de sus protagonistas. Pero seguramente se recordará el día en que el órgano representativo de los argentinos faltó a su deber de acudir en asistencia de los pueblos de muchas provincias.

Por eso hubiera querido terminar mi exposición solicitando el cierre del debate y la votación en general del proyecto. Lamentablemente, no lo puedo hacer porque no estoy seguro de que, de votarlo en este momento, podríamos llegar a sancionarlo. Lo lamento mucho y en esto no hay cálculo electoral alguno. Lo lamento porque esta noche muchos de nuestros compatriotas se quedarán sin la solución que anhelan. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Contreras Gómez. — Señor presidente: confieso que los integrantes del bloque Autonomista llegamos al recinto con la intención de votar, tanto en general como en particular, en contra de este proyecto de ley. Pero después de seguir los conceptos vertidos por otros señores diputados a lo largo del debate, hemos replanteado nuestra posición originaria y resolvimos, finalmente, votar por la afirmativa.

Ello no obstante, compartimos muchos de los conceptos expresados por varios señores diputados que han mantenido el criterio contrario e incluso dejo de lado mis propias convicciones. Pero al votar afirmativamente entiendo que estamos cumpliendo con un deber de solidaridad para con las provincias argentinas que se encuentran en una caótica situación de emergencia financiera, y contribuyendo a solucionar la afligente situación de los docentes argentinos. Ante estas dos situaciones hemos querido dejar de lado nuestra posición originaria para votar favorablemente el proyecto. (*Aplausos.*)

Sin embargo, quiero dejar hecha una salvedad respecto del mismo: como representante de una

provincia tabacalera, coincido con la opinión del señor diputado Garay y en la discusión en particular nuestro bloque votará en contra del artículo que establece un impuesto al cigarillo. No solamente porque ello significará una mayor erogación para el consumidor, sino porque indirectamente atentará contra el productor tabacalero y contra nuestra provincia, que siendo un Estado productor de tabaco verá mermados los recursos que le corresponden en virtud de la ley de coparticipación federal, al disminuir las ventas como consecuencia del retraimiento que necesariamente se va a producir.

Soslayamos nuestra idea respecto de los efectos negativos que tendrá el impuesto del 2 por ciento sobre los depósitos a plazo fijo, que provocará la disminución de esos depósitos, el alza de las tasas pasivas, la necesidad del redescuento, el agravamiento del proceso de desmonetización, el menor crédito para la actividad productiva, etcétera. Todas estas consecuencias que pueden plantearse a la economía argentina las dejamos a un lado frente a los dos objetivos fundamentales que acabo de consignar. En igual sentido nos pronunciamos respecto al impuesto a las transferencias de títulos.

Confiamos en las palabras del señor diputado Jesús Rodríguez. Creemos que con esta decisión, al sancionar esta iniciativa, vamos a tratar de dar solución a dos problemas afligentes. Dios quiera que eso ocurra para la tranquilidad de la República y de los argentinos y para que nosotros, los diputados, tengamos conciencia de que hemos cumplido con nuestro deber. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Juez Pérez. — Señor presidente: creo que aquí ya se ha dicho todo y algo más; pienso que muchos de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra se han referido con críticas al proyecto en consideración, enfocándolo como si éste tratara de solucionar problemas de fondo de las provincias que se encuentran sumergidas financiera y socialmente.

Aquí hay que recalcar algo que es de Perogrullo. Este proyecto sólo resuelve en el mejor de los supuestos problemas coyunturales. Las provincias se encuentran sumergidas y con este proyecto se pretende elevarlas a la línea de flotación para que de ahí en más se trabaje en serio buscando soluciones de fondo y permanentes.

Este sistema es transitorio, no es perfecto y adolece de falencias. Hay cuestiones que no necesitan ser mencionadas para convencernos porque ya lo estamos; hay que buscar soluciones de solidaridad. Hay que abandonar un poco en es-

tos momentos, en el orden de prelación de los valores y en beneficio de la solidaridad, planes jurídicos como los que tengo formulados.

En consecuencia, en base a lo mencionado, vamos a dar nuestro voto positivo para que la Cámara sancione esta solución.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. — Señor presidente: cuando solicitamos que se nos incorporara a la lista de oradores, hace ya largas horas, pensábamos que éste iba a ser un debate edificante.

Veníamos preparados para discutir sin el ánimo de señalar con el dedo a los responsables de un panorama difícil de la República. Veníamos preparados para debatir, como socios de este problema, cuál era la cuota de nuestras responsabilidades, cuál era la posibilidad de aportar soluciones, cuál era la conducta de cada una de las provincias y de la Nación que se exigía frente a una hora en la cual —por supuesto— sobran las palabras, y donde lo difícil es alcanzar las soluciones.

Veníamos preparados para un debate que se había impulsado no solamente por la bancada de la Unión Cívica Radical y que se inicia en el día de ayer cuando al empezar la consideración de nuestro proyecto el presidente del bloque Justicialista hizo desesperados esfuerzos por incorporar otro para que se tratara una solución inmediata a los afligentes problemas financieros de algunas provincias y situaciones salariales altamente conflictivas como las de los docentes.

Tengo que confesar, porque he participado de todas y cada una de las deliberaciones de estas jornadas, que me he pasado dieciséis horas sin escuchar una sola palabra referida al proyecto que se presentó en el día de ayer.

Es un proyecto en el cual se alude en todo momento al petróleo; pero en el día de hoy no he escuchado preguntar ni cuál es el precio de la nafta en las discusiones interbloques. Eso se debe a que dicho proyecto ha quedado en el cajón de los recuerdos. De ahí en más, todo ha sido un muestrario de flexibilidad por parte de la Unión Cívica Radical —que luego puntualizaré— para tratar de alcanzar una solución.

Esa flexibilidad se inicia a partir de un proyecto que no fue elaborado por nuestro sector, sino que pertenece a diputados representantes de una de las provincias más afectadas, que es la de Tucumán, al que se ha revestido de una mejor técnica legislativa a fin de arribar a una solución efectiva sobre puntos concretos, elaborando así una propuesta.

En el día de ayer se presentó aquel otro proyecto. Podría calificar la estructura de ese proyecto como “el travestismo de los fondos públicos”, porque en él se parte de fondos existentes y se les da otro nombre, se refinancian empresas públicas, se paraliza el Chocón, se atenta contra Yacyretá. Todo esto se proponía en el día de ayer, como una iniciativa tendiente a solucionar los problemas financieros de las provincias. Total, es muy fácil vestir un santo desvestiendo a otro.

En el día de hoy he escuchado muchas exposiciones en este recinto. No creo necesario hacer mención a los datos que obran en las carpetas que tengo en mi poder porque ya los conocemos. Habrá más de una oportunidad para debatir ese aspecto, como cuando sea enviado al Parlamento el presupuesto nacional, en que se podrá aclarar dónde están los responsables de la crisis de las jurisdicciones provinciales.

Sin embargo, me veo obligado a hacer referencia a alguno que otro dato. No es mi intención dar nombres ni precisar provincias, porque no me interesa hacer hincapié en esos aspectos. Reiteradamente se ha dicho durante el debate que la crisis financiera de las provincias obedece a que está decayendo la recaudación, que reciben menores montos que en años anteriores, pero estoy en condiciones de afirmar que las transferencias a las provincias no han decaído, ya que el primer trimestre del año 1988 comparado con el correspondiente a 1987 muestra un nivel parejo de recursos, incluso un uno por ciento de aumento respecto del año anterior, considerando valores constantes.

¿Cuál es el problema entonces? ¿De dónde surge la queja de algunos ministros de Economía provinciales que dicen que reciben menos? Surge de una distribución secundaria que apareció como fruto del consenso, basada en una propuesta que originalmente trajo el justicialismo a la mesa de discusión. En virtud de esa propuesta algunas provincias, como la de Buenos Aires, recuperaron valores históricos, mientras que otras perdieron parte de lo que venían recibiendo. Pero no es que la Nación esté transfiriendo a las provincias en su conjunto menor suma de dinero. No es que la Nación haya querido favorecer administraciones de distinto signo político. No es que se haya despreocupado de la situación de las provincias. No sólo hablamos del traslado de la Capital Federal para reformular el pacto federal. No sólo nos estamos refiriendo a una nueva promoción industrial, sino que desde hace pocos meses venimos aludiendo a una participación federal que significa que

hemos llegado a un 56,6 por ciento de recursos del globo coparticipable que se distribuyen a las provincias.

Además, hay muchos otros recursos que no se cuentan, que están por afuera de ese globo coparticipable, pero que van a parar a las arcas provinciales. Existen impuestos especiales. Mi provincia es beneficiaria de uno de ellos, como es el impuesto a los plazos fijos, que llega al 2 por ciento, al que ahora se agregarán otros 2 puntos, porcentaje que también beneficiará a las provincias inundadas del Norte. También existe la contribución al FONAVI, con destino exclusivo a las provincias.

De manera que sería conveniente efectuar una comparación. Partiendo del índice base 100 para el período 1976 a 1983, la transferencia a las provincias fue de 108 en el tramo 1973 a 1975.

Este gobierno transfirió 121 entre 1984 y 1987. Hemos probado una vocación de no dejar desamparadas a las jurisdicciones provinciales. Entonces, con estos pocos datos, hemos llegado hoy a un debate. Nos quedamos con las ganas. No vamos a prolongarlo. Pero llegamos a un debate en el que mostramos sólo una parte de la preocupación del gobierno por solucionar la crisis, porque a más de este proyecto de ley teníamos propuestas escritas para avanzar sobre la solución mediante un bono fiscal para las provincias. Se está discutiendo y avanzando sobre esta cuestión en los organismos pertinentes, como es el Banco Central, para resolverla no para el siglo que viene sino ahora. Se trata de solucionar la crisis financiera de los bancos provinciales atendiendo la refinanciación de algunos de los re-desuentos tomados por ellos.

Quiero ahora mostrar qué es lo que estamos pretendiendo. Aquí no veníamos con el principio de la simplificación. No sirve pretender manotear la deuda suponiendo que el dinero de la deuda sirve para todas las cosas: para mejorar el haber de los jubilados, para multiplicar por cuatro la cantidad de viviendas, para mejorar el salario de los docentes, para hacer posible un presupuesto doble para la Comisión Nacional de Energía Atómica. No sirve para esto porque el año pasado pagamos menos que Alan García con moratoria. Porque éste es un país que no está arrodillado frente al Fondo Monetario Internacional. Este es el único país que ha logrado aumentar la exposición de los bancos norteamericanos y europeos. En cuatro años nos prestaron más plata que antes. Los restantes países latinoamericanos —el año pasado se salvaba Ecuador, muy lejos de nosotros, pero ahora todos— no han logrado aumentar su exposición sino que la redujeron. Nosotros tenemos más.

No es verdad que estemos tan lejos de las soluciones. No es verdad que haya figuras innovativas. Algunos que ahora creen haber descubierto la quita y la reducción en el servicio de los intereses olvidan que las venimos proponiendo desde 1984.

Venimos logrando resultados efectivos sin cuentos, sin hacer alharaca, sin historias como la de alguno de los países vecinos, que podría titularse "¿Cómo pasar de la moratoria al *stand by* en onces meses?". Esto no sirve para solucionar el problema. No se puede seguir dibujando los números. No venimos con propuestas que signifiquen reducir el gasto público inmediatamente, para mañana, pero venimos a dar la batalla. Hay que decir las cosas con honestidad. Enfrentar la reducción del gasto público es difícil en un país en el que hay acumulados reclamos de aumento de ese gasto, fundamentalmente a través de incrementos de retribuciones, en todas las jurisdicciones. Pero también es difícil enfrentar este debate con argumentos que no sólo procuran soslayar la reducción del gasto público algunas veces, sino que pretenden sacar plata de aquí para seguir gastando en otra cosa y al mismo tiempo mostrar conducta fiscal.

No queremos hacer el travestismo de desvestir un santo y vestir a otro. Esto no sirve; nos conduciría al mismo problema dentro de pocos días. No queremos recurrir tampoco a propuestas insuficientes. Por ahí se mencionan los pozos vacantes del Prode. Podríamos tirar algunas cifras, pero sería irrespetuoso hacerlo en este momento del debate. Aseguro que no es posible solucionar los problemas de ninguna de las provincias en crisis con estos pozos vacantes del Prode.

Nosotros trajimos una propuesta. Era un mecanismo simple. No estamos hablando del futuro del país, estamos hablando sobre estadísticas del pasado, sobre la base de impuestos que se están aplicando y de recaudaciones de las cuales hay datos ciertos. Lo único que hay que calcular es en todo caso el desvío en la recaudación ocurrido como consecuencia de los incrementos en las gabelas. Pero todo el mundo sabe que esto puede cobrarse la semana que viene. Traíamos un procedimiento de distribución equitativa, que significaba recursos para quienes los necesitaban en función de sus carencias. No hay un solo centavo en este proyecto que vaya a ser destinado a una administración radical. La norma legal se elaboró en función de los reclamos de los propios interesados. Hubo extensos debates en la Secretaría de Hacienda, donde se acumularon datos traídos por las propias provincias, que hasta el día de hoy hemos estado revisando.

Traíamos un procedimiento transparente que brindaba una recaudación segura. Aquí se ha hablado de trampa en el procedimiento. Se había presentado un proyecto que pasó al cajón de los recuerdos y que decía que los recursos provenientes de aquellos famosos impuestos que hoy no se han discutido se iban a distribuir por el procedimiento contemplado en la ley de coparticipación federal, lo que implicaba que las transferencias serían realizadas directamente por el Banco de la Nación Argentina.

Si el artículo 10 del proyecto que estamos proponiendo establece que el Banco de la Nación Argentina transferirá directamente a cada provincia el monto de la recaudación que le corresponde, me pregunto cuál es la trampa.

Nosotros estuvimos buscando un procedimiento transitorio que garantizara que la Nación y las provincias asumieran la responsabilidad de tomar las medidas que les corresponden para conjurar la crisis actual. Todos tenemos que corregir nuestros males.

Quiero finalizar mi exposición haciendo un *racconto* de la tarea que hemos desarrollado hasta el día de hoy. Trajimos un proyecto que se elaboró la semana pasada. Recogimos una iniciativa que al principio no la hicimos nuestra por el afán de perfeccionarla y de brindar una solución. Se nos dijo que el plazo de vigencia de la ley —que en el proyecto se extiende hasta diciembre de este año— significaba arriesgarse a navegar las procelosas aguas del océano de las internas y de las elecciones generales. Entonces, decidimos prolongar ese lapso hasta un año después de la sanción de la ley para que no queden dudas sobre la ausencia de todo propósito especulativo.

Se nos dijo que debíamos discutir seriamente la creación de un bono fiscal para solucionar la situación financiera de las provincias. Entonces, presentamos un proyecto y además nos comprometimos a un tratamiento rápido de la iniciativa.

Se nos señaló que el impuesto al tabaco podría perjudicar al productor. Esto lo mencionaron varios señores diputados de las provincias tabacaleras. Por ello varios miembros de esta bancada, en número suficiente para mostrar el compromiso absoluto de la Unión Cívica Radical, hemos suscrito un proyecto de declaración por el que se solicita al Poder Ejecutivo que compense esa situación desfavorable mediante la eliminación de las retenciones a las exportaciones, aliviando la carga gravosa que pudiera infligirse a los productores, que son quienes nos preocupan, y no los que hacen los grandes ne-

gocios en el mercado del tabaco. Ello también sirvió como muestra de la flexibilidad que necesariamente debemos tener para afrontar un problema de tanta gravedad.

Se nos dijo que había que analizar la ampliación de la base del impuesto a los títulos para abarcar las operaciones marginales. Esta es una idea y una aspiración en la que el gobierno está embarcado desde hace rato, tratando de eliminar los circuitos marginales del dinero para dar transparencia a los procedimientos financieros, a fin de que emerjan las operaciones que se realizan a través de canales que no son oficiales. Entonces, respondimos que estábamos dispuestos a estudiar ese tema no dentro de un mes sino el miércoles de la semana que viene, porque estamos de acuerdo con los objetivos, si bien es una materia complicada, porque no se pueden supeditar derechos sustanciales a los procedimientos tributarios, tal como se establece en esa propuesta elaborada al correr de la pluma.

Se dijo también que tal vez la distribución podría resultar injusta y que solamente se estaba atendiendo a las provincias que se encuentran en crisis. A ello respondimos que esta iniciativa se había formulado tomando en cuenta el reclamo de las provincias. Pero también adelantamos que mientras no se tocara a las provincias independientes, cuyos gobiernos no responden a la Unión Cívica Radical ni al justicialismo, y sin pedir un solo centavo para las jurisdicciones radicales, que se presentase la contrapropuesta que fuera, pero que se lo hiciera ahora y estableciéndolo en una ley, para que este tema no quede sujeto a procedimientos conflictivos en tiempos de internas partidarias o de convulsiones en el país.

Esto es todo lo que hicimos, pero ahora nos vamos de este debate sin haber podido lograr una solución para el problema. Nos llevamos la conciencia tranquila y el cerebro fresco, aunque también un gusto amargo en la boca por no haber podido dar solución a esta gente que desde hace tiempo viene reclamando que se atiendan los afligentes problemas que están padeciendo y de los cuales todos somos socios y también responsables como legisladores de la Nación.

Señor presidente: volviendo a lo manifestado por el señor diputado Dumón, propongo que se cierre el debate, que la Cámara adopte como despacho el proyecto de ley presentado por el señor diputado Rodríguez y otros y que, en caso de que no hubiese número para votar, se proceda a pasar lista. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — No habiendo más oradores anotados, de hecho ha quedado cerrado el debate.

En consecuencia, corresponde votar la proposición formulada por el señor diputado Baglini en el sentido de adoptar como despacho de la Cámara constituida en comisión el proyecto de ley del señor diputado Rodríguez y otros.

Se va a llamar para votar.

—Se llama para votar. Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Pugliese). — De acuerdo con lo solicitado por el señor diputado por Mendoza, se procederá a pasar lista.

—Se pasa lista, registrándose la presencia de 119 señores diputados.

—Se encuentran presentes al pasarse lista los señores diputados Abdala, Adaime, Aldehete, Alende, Allegrone de Fonte, Alvarez Guerrero, Aramouni, Argañarás, Argañaraz, Armagnague, Auyero, Avila, Avila Gallo, Baglini, Balanda, Bisciotti, Botta, Brest, Bulacio, Cáceres, Cambareri, Canata, Cangiano, Cantor, Cappelleri, Carmona, Castiella, Cavallari, Contreras Gómez, Cortese, Cruchaga, Curi, D'Am-

brosio, Del Río, Di Caprio, Díaz, Dumón, Elizalde, Espinoza, Felgueras, Ferreyra, Follo-
ni, Furque, Garay, Gargiulo, González (H. E.),
González (J. V.), Gorostegui, Guidi, Guzmán,
Huarte, Ingaramo, Irigoyen, Jaroslavsky, Juez
Pérez, Kraemer, Lázara, Lema Machado, Len-
cina, Lizurume, Llorens, Loza, Manrique, Mau-
zur, Martínez (G. A.), Martínez Márquez,
Méndez Doyle de Barrio, Milano, Miranda,
Monjardín de Masci, Monserrat, Moreau, Mos-
ca, Mugnolo, Neri, Nuin, Ortiz, Osovnikar,
Parente, Pellin, Pera Ocampo, Pérez, Posse,
Prone, Puebla, Pugliese, Rabanaque, Ramos
(D. O.), Rapacini, Rauber, Reinaldo, Rodri-
go (O.), Rodríguez (Jesús), Romano Norri,
Rosso, Salduna, Salto, Sammartino, Silva (C
O.), Silva (R. P.), Socchi, Soria Arch, Stava-
le, Storani (C. H.), Stubrin, Tomasella Cima,
Ulloa, Usin, Valerga, Vanoli, Vargas Aignasse,
Vega Aciar, Young, Yunes, Zaffore, Zavaley,
Zingale, Zoccola y Zubiri.

Sr. Presidente (Pugliese). — No habiendo número, queda levantada la sesión.

—Es la hora 2 del día trece.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

